



El Restaurador

“...SED SUMISOS A LA LEY”

DEL MANIFIESTO DEL COMANDANTE DEL 5° REGIMIENTO DE CAMPAÑA, JUAN MANUEL ROSAS

“AL MUY BENEMÉRITO PUEBLO DE BUENOS AIRES” - 10 DE OCTUBRE DE 1820



1813 - 3 DE FEBRERO - 2013

Bicentenario del Heroico Combate de San Lorenzo

POR LA PROF. NORA A. DE FASANI

Después de la Revolución de Mayo, el Río de La Plata y sus afluentes estaban bajo el dominio de la flota española en el puerto de Montevideo. Los marinos realistas asolaban las poblaciones indefensas del Paraná, con las tropas de desembarco al mando del Capitán Don Juan Antonio Zabala. El gobierno patriota trataba de contrarrestarlos pero con poca fortuna. Para impedir estos ataques, hacia fines de 1811 se le encomienda a Manuel Belgrano artillar la Barranca de la Villa del Rosario, quien en febrero de 1812 levanta dos baterías: la Libertad sobre la barranca, y la Independencia sobre la isla vecina.

Al sitiarse la plaza realista de Montevideo, los realistas realizaban continuos ataques para obtener víveres. El 28 de enero de 1813 un parte del Comandante militar de San Nicolás de Los Arroyos provocó alarma en el Secretaría de Guerra: “Han pasado hacia el Rosario once buques enemigos compuesto de una sumaca en cruz y una goleta pequeña y otros barcos menores”; éstos, sumados a otros comunicados que envió el comandante de San Pedro, llevó al Triunvirato a descartar momentáneamente una invasión a Buenos Aires.

Se hacía necesario reforzar la defensa sobre el río Paraná. El entonces Coronel San Martín, es convocado para

que exprese su opinión al respecto y seguramente ofreció marchar velozmente con los Granaderos a Caballo, casi volar al encuentro del enemigo y derrotarlo.

Los Granaderos comenzaron a patrullar y recorrer desde Buenos Aires hasta San Nicolás, quedando en San Fernando de la Buena Vista un escuadrón al mando del Capitán Justo Bermúdez, y un piquete de 50 efectivos marchaba a Punta Gorda.

También varias patrullas de Granaderos vigilaban la costa y los alrededores de Buenos Aires. A principios de 1813 los realistas de Montevideo fortificaban la isla Martín García, con soldados voluntarios de Infantería, al mando del Capitán Zabala. Tenían el propósito de destruir las defensas del Paraná y de ese modo, tener el camino expedito al Paraguay, los que se oponían al rey y también a las

autoridades de Buenos Aires.

Al tomar conocimiento de estas acciones el gobierno de Buenos Aires mandó desarmar las Baterías del Rosario por no ser oportuna y conveniente su defensa.

Al mismo tiempo se dispuso el refuerzo de las Baterías de Punta Gorda. Como complemento de estas medidas la Junta de Guerra, ordenó al Cnel. de Granaderos a Caballo José de San Martín, que con una parte de su Regimiento –los mejor instruidos– protegiese las costas occidentales del Paraná, desde Zárate hasta Santa Fe.

Son casi las nueve de la noche del 28 de enero de 1813, un clarín rasga el aire cálido con sus sonidos agudos, San Martín sale desde Retiro a la cabeza de sus Granaderos, para colocarse por tierra a la par del enemigo.

Es conveniente emprender la marcha con rapidez, contando con los caballos de refresco que se irían reuniendo en las postas.

A las doce de la noche de ese 28 de enero llegan a la Posta de Santos Lugares (actual Partido de Gral. San Martín), a cargo de Juan Pedro Coronel, expresando el Cnel. San Martín en un parte al gobierno “mi sorpresa ha sido la mayor cuando el maestro de Postas me ha asegurado no haber recibido aviso alguno, por lo tanto no estaban los caballos de refresco”.



COMBATE DE SAN LORENZO, ÓLEO DE ANGEL DELLA VALLE, MHN

Eran casi las seis de la mañana y no habían podido partir. Esta demora hará que el Correo Dámaso Corro, salga rápidamente a las Postas siguientes para que preparen 250 caballos para el Cnel. San Martín. El 31 de enero detuvo la marcha en San Pedro -100 kms. del río Areco- donde la columna descansó. De acuerdo con los recibos de las Postas, el portaestandarte Ángel Pacheco continuó a la Posta de San Nicolás de los Arroyos.

El 1° de febrero por la tarde se adelantó San Martín y un oficial, ambos vestidos de paisanos, con un poncho mezcla de hilo y algodón tejido en el país, y un enorme sombrero de paja, avistando la flota enemiga fondeada frente al Convento de San Lorenzo.

Este, es una construcción de grandes claustros rodeada de pinos y arbustos que proporcionan sombra y fresco a los espacios abiertos, donde se respira religiosidad, meditación y trabajo de campo.

El edificio tenía solamente un sencillo campanario aún sin torre. Un pequeño contingente de realistas desembarcó para pedirles víveres a los frailes, pero solo se llevaron unas gallinas y melones, porque el ganado vacuno ya lo habían retirado al interior.

El grueso de la tropa patriota llegó en la noche del 1° al 2 de febrero, a la zona de la Capilla del Rosario; habían recorrido 145 kms. En la noche del 2 de febrero casi a las 22 horas, llegó la Caballería al Convento.

Esto quiere decir que en 5 días, del 28 de enero por la noche al 2 de febrero, los Granaderos recorrieron 420 kms. a un promedio de 80 por día. Mitre afirma que *"fue la ejecución de una marcha forzada sin par, ejemplo único en la historia militar."*

Entretanto, la escuadra realista de once buques al mando del Capitán de Marina Rafael Ruiz fondeaba frente a San Lorenzo detenidos por falta de vientos favorables -31 de enero de 1813- Ese día desembarcan 100 efectivos, los que fueron rechazados por el comandante don Celedonio Escalada.

Esa misma noche se produce la fuga de un prisionero paraguayo José Félix Bogado, quien avisa al Capitán Escalada que los realistas cometerían el saqueo de los caudales que suponían había en el Convento.

En la Posta de San Lorenzo, San Martín se encontró con un viajero y comerciante británico descansando en su carruaje, era William Parish Robertson, vinculado al Foreign Office, quien dejará una excelente narración de los hechos, por haber sido testigo

presencial de los mismos.

En la noche del 2 de febrero la columna patriota llegó al Convento de San Carlos, y en silencio, ocuparon el patio trasero. Las celdas estaban calladas y los Granaderos echaron pie a tierra en el gran patio del convento, sin hacer fuego ni hablar en voz alta.

San Martín subió al campanario, y luego de reconocer el terreno, formó su plan de combate. Al alba del día 3 de febrero, se produce el desembarco realista, a pocas cuadras del Convento.

San Martín había hecho desmontar a 12 Granaderos para que defendieran la puerta del Convento; los restantes estaban detrás de las altas tapias de la huerta.

El plan era atacar a los realistas con 2 divisiones de 60 hombres cada una. La mitad estaba al mando del Capitán Bermúdez, quien debía atacar el flanco izquierdo del enemigo para impedirles la retirada, y el resto con San Martín, de frente.

Su orden fue no disparar un tiro de las carabinas y las pistolas: Todo sería a sable y espada. Los realistas venían formados en dos columnas de avance paralelas, con bandera desplegada y dos piezas de artillería colocadas al centro. Al sonar tocando a degüello el clarín de guerra de los Granaderos a Caballo, salieron por derecha e izquierda del monasterio, las dos divisiones, sable en mano y en aire de carga. La aparición de los Granaderos sorprendió al Jefe realista Zabala, quien ordenó a los suyos a formar en martillo. Los Granaderos cargaban a despecho de las bajas que le producían los cañones españoles.

A poco de iniciado el combate, es derribado

el caballo de San Martín, lo que provocó que el animal se encabritase, y en su caída aprisionó la pierna derecha del jinete. Este hecho es aprovechado por un soldado enemigo que le tiró un sablazo, que San Martín esquivó rápidamente, tocándole apenas la mejilla izquierda -dejándole una pequeña cicatriz-, cuando se aprestaba a clavarle con su bayoneta, el Granadero puntano Juan Bautista Baigorria de atropellada, mató al agresor, en tanto que el correntino Juan Bautista Cabral lo liberó del peso del caballo, pero éste Granadero es herido mortalmente. Muere diciendo a su Jefe "Muero contento hemos batido al enemigo". Esta frase es corroborada por el propio San Martín en el parte de batalla.

La victoria patriota no había tardado mas de 3 minutos en decidirse, y se consumó en menos de un cuarto de hora. Finalizada la acción, San Martín suministró víveres frescos para los heridos enemigos por pedido de su Jefe. A la sombra de un pino añoso, el que todavía se conserva en el huerto de San Lorenzo, San Martín redactó el parte de la victoria.

Dice Mitre: "El combate de San Lorenzo, aunque de poca importancia militar, fue de gran trascendencia para la revolución. Esta victoria tuvo un efecto positivo e infundió a los realistas un gran respeto por los Granaderos a Caballo y aún mas respeto y admiración por el Cnel. San Martín".

** Presidente de la Asociación Cultural Sanmartiniana "Maipú" del Partido de Gral. San Martín. Vicepresidente de la Federación de Entidades de Estudios Históricos de la Pcia. de Buenos Aires.*



BATALLA DE SAN LORENZO POR JULIO FERNÁNDEZ VILLANUEVA (1858 -1890)

CON LA VERDAD  POR LA PATRIA

El Restaurador

Periódico Cultural Independiente
de la Ciudad de General San Martín
(Ciudad de la Tradición)

Director propietario:
Dr. Norberto Jorge Chiviló

Redacción:
Calle 89 (R. Carrillo) 2182 2° "A"
(1650) General San Martín
Prov. de Buenos Aires 4752-7238
periodicoelrestaurador@yahoo.com.ar

Administración:
104 (O'Donnell) 3025 (1653) Villa Ballester
Diseño e Impresión:
Letra Capital | 4849 2868 • 1565342492



Estudio Jurídico

OLIVERO, SILVANO, DUBOIS & PELLY

Abogados

4893.2133 / 2136 | Viamonte 494, piso 5° Capital Federal

LIBRO RECIBIDO

"El gaucho Martín Fierro, el arte de Molina Campos"

POR NORBERTO J. CHIVILÓ

El 6 de diciembre ppdo., se cumplieron 140 años de la primera aparición de "El gaucho Martín Fierro", recibimos ahora esta nueva edición, realizada por Molina Campos Ediciones.

No vamos a referirnos en este pequeño espacio a la obra de José Hernández, por lo demás archiconocida, pero sí diremos que este libro será un verdadero éxito comercial, pues los editores lograron aunar los versos hernandianos con la obra del genial artista plástico argentino, don Florencio Molina Campos, quien fue un auténtico artista costumbrista, con un conocimiento exhaustivo del campo argentino, famoso en el mundo entero. Críticos renombrados de arte, ya se han expedido también acerca de la importante y maravillosa obra de este pintor, mucho mejor de lo que podríamos hacerlo nosotros.

Las pinturas de don Florencio que ilustran la obra, están cuidadosamente reproducidas y si bien no fueron pintadas originariamente para ilustrar el Martín Fierro, reflejan no solo la vida del hombre de campo ya de por sí variada con sus costumbres, vestimentas, bailes, enseres, etc. sino también la de animales y paisajes, siendo todo ello un complemento importante del inmortal "Martín Fierro". Si diremos que muchas de las más de 100 ilustraciones reproducidas son poco conocidas o prácticamente desconocidas y todas dan realce al libro.

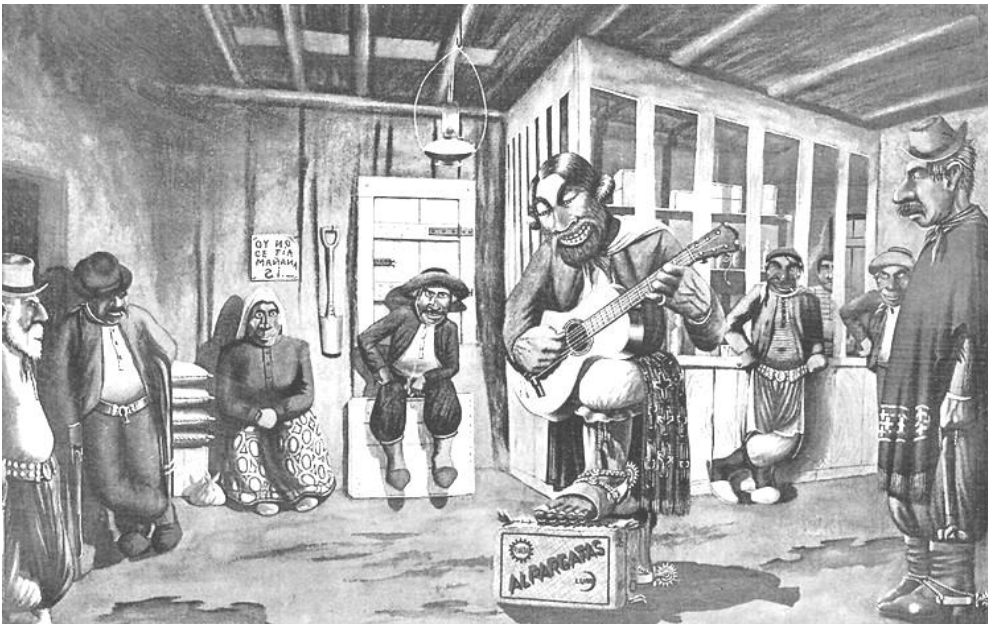
Esta cuidada edición de 160 páginas, con una impresión esmerada realizada en papel ilustración, tiene un diseño moderno, que contiene también un glosario de los términos

camperos empleados por Hernández, que hace más comprensible la lectura del poema.

¿Quién no tiene en su biblioteca un ejemplar del Martín Fierro?, pero creo que esta es una oportunidad para tener también una especie de catálogo de las obras de Molina Campos, que convierten a esta nueva edición en un libro de colección.

Esta es también una invitación para volver a releer el Martín Fierro con un mejor entendimiento de la obra y a la par, deleitarnos página a página, con las inmejorables ilustraciones de don Florencio.

En síntesis: un libro para no perderselo y que no puede faltar en ninguna biblioteca.



Y AQUÍ ME PONGO A CANTAR...

Alfredo Gustavo Di Grandi Contador

Sociedades - Impuestos - Sueldos y Jornales
Balances - Asesoramiento

Calle 91 - San Lorenzo N° 2231 (fondo)
Gral. San Martín - 4755-1369

ALQUILER DE OFICINAS POR HORA Y MES EN SAN MARTÍN

Oficinas para profesionales

Fácil de contratar - Conveniente - Rápida subscripción

IDEAL PARA ABOGADOS, PSICÓLOGOS, DISEÑADORES, RR.PP., REUNIONES LABORALES, ETC.

OFICINAS TOTALMENTE EQUIPADAS, SALA DE REUNIONES, CONEXIONES WIFI, SERVICIO DE SECRETARIAS, COCINA Y TOILETTE.

UBICACIÓN PREFERENCIAL A CUATRO CUADRAS DEL PALACIO DE TRIBUNALES, DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN MARTÍN Y A DOS CUADRAS DEL EDIFICIO DE TRIBUNALES FEDERALES.

CONTACTO@OFICINASSANMARTIN.COM.AR

www.OficinasSanMartin.com.ar

Juárez 3789 4°A, San Martín - TEL 4753-8781 - CEL 15-4399-8537

**Ediciones
Fabro**

LIBRERÍA DEL PENSAMIENTO NACIONAL
Los libros que estabas esperando

Ediciones Fabro presenta la primer historieta sobre La Vuelta de Obligado

La Vuelta de Obligado de José Massaroli y Felipe Ávila

La Batalla de Obligado es la que simboliza la permanente vocación soberana de los argentinos y esta historieta pone en manos del lector no solo la historia de un pasado memorable sino también de patriotismo, tanto de sus héroes conocidos cuanto de los que son anónimos incluyendo el recuerdo de las esforzadas samaritanas, y lo hace a través de dibujos excelentes, de un guión bien concebido y de una prolija edición en color para todos los lectores.



TE ESPERAMOS EN MONTEVIDEO 641 (Cap. Fed.) de lunes a viernes de 10 a 19

(54+11) 2067-6521

contactos@edicionesfabro.com.ar

www.edicionesfabro.com.ar

/edfabro /edfabro

HOMENAJE A MANUEL BELGRANO - LOS 200 AÑOS DE LA VICTORIA EN LA BATALLA DE SALTA

Manuel Belgrano y la Tarja de Potosí. Un símbolo Americano

POR LA DRA. CRISTINA MINUTOLO DE ORSI *

Los viejos documentos, las cartas, memorias, y crónicas, nos permiten dimensionar esta figura trascendente que se convierte en defensor de la causa americana cuando nos habla de la unidad o integración territorial. Su visión y acción lo convierten en un estadista de talento. Su fama trascendió a nivel continental en el ámbito americano y europeo.

Es importante atender la acción de Belgrano como funcionario Hispano Americano al servicio de la Corona de España, así como su conducta como revolucionario e ideólogo de la revolución del 25 de mayo de 1810,- como funcionario en el orden nacional- atento siempre a la idea de Patria como unidad americana, tendiente al bien común.

El bien común, tenía para él un doble aspecto: moral y ético, y un fin teológico hacia lo absoluto, que es Dios. En el Reglamento para los Treinta Pueblos de Misiones, el 30 de diciembre de 1810, Belgrano vuelca en esta primera Constitución redactada para una Provincia Argentina, su concepción ideológica:

declara libre a los habitantes de las misiones. Le concede el libre goce de sus propiedades, la posibilidad de comerciar libremente sus productos, los habilita para optar a los cargos públicos sin otro requisito, que su idoneidad. Deben hablar castellano y no renunciar al idioma nativo, prohíbe las torturas, establece un fondo para la educación y organiza la Administración de Justicia y el Régimen Municipal. El artículo 28 establece el salario de los naturales y lo que debe pagarse en dinero efectivo, y si estos aceptan el pago con la entrega de mercaderías, la utilidad para el empleador en este caso, sobre el costo de las mismas, no puede exceder al 10%. Se adelanta 120 años a nuestra legislación nacional, siendo esta una de las primeras disposiciones del Derecho Laboral.

Belgrano da sentido social a la propiedad y establece el respeto por el ciudadano trabajador, y pone como elemento importante el factor educativo, así como la seguridad y la salud. Ingresan los Derechos Humanos Básicos en este proyecto constitucional.

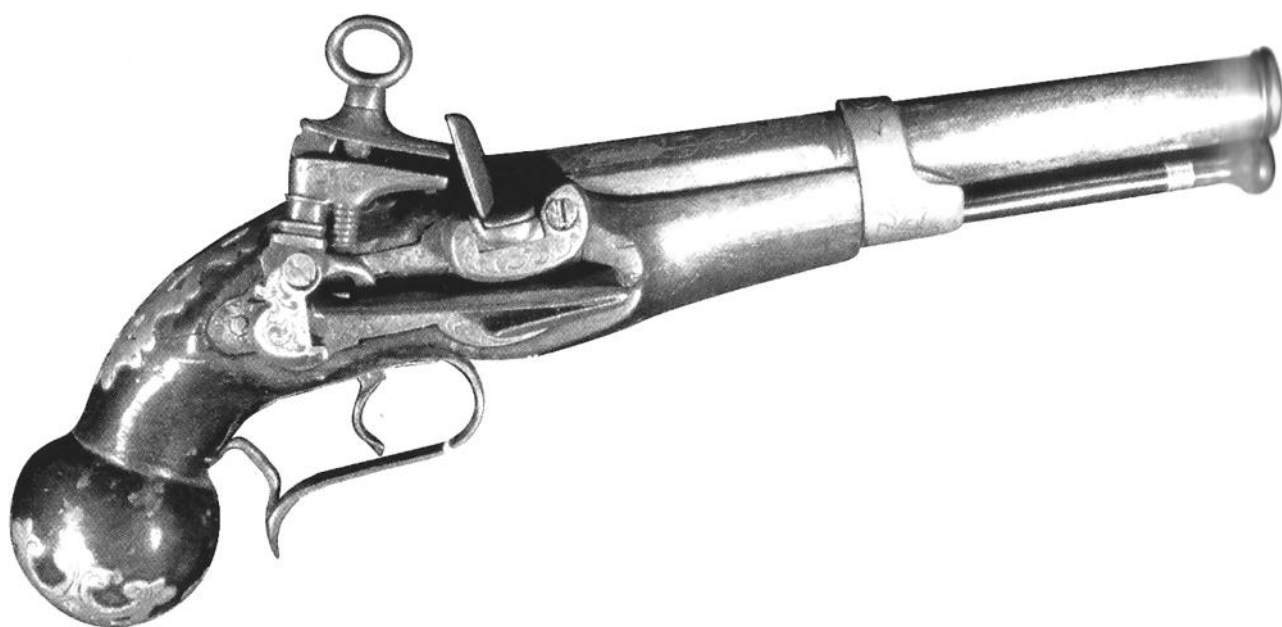
Es un estadista cuando planifica el desarrollo del país a través de un plan estructurado como Secretario del Consulado de Buenos Aires: Agricultura, Ganadería, Comercio Interno y Externo, e Industria. Tiene una visión integradora del Estado Rioplatense y cuenta con numerosos asesores y hombres de ciencia. La correspondencia con los diputados consulares del interior, constituye una prueba fehaciente de su actividad constante: trabajos de aperturas de camino, construcción de puentes, estudios fluviales, geografía, cartografía, estadística, topografía, balización de la costa, plantíos y diversos relevamientos cartográficos, fundación de pueblos. Mapas, planos y diarios y comunicaciones llegan a su escritorio consular.

El territorio es recorrido en su gestión por distintos científicos. Se buscó estimular la navegación no solo por el Atlántico sino hacia el Pacífico. Se buscó un canal navegable para sortear las vías del Cabo de Hornos. Se descubrió un camino liberado de nieve en invierno para atravesar la cordillera de los Andes a Chile, llamado las Damas de Sobremonte.

Los indios llegaban al consulado y relataban a Belgrano las riquezas del territorio, país del Truque o Patagonia, describiendo la región y hacían mención de los ganados de la tierra, animales de pelo largo, utilizados en los telares indios y criollos.

Estos relatos estimularon el interés de Belgrano por el sur patagónico. Nacían dos utopías belgranianas: el país de Truque o Patagonia y la China. Coloso esta última que comenzaba a adquirir proyección en la época, pues inundaba con su manufactura los puertos del Atlántico y Pacífico, dando lugar a complejas controversias político comerciales con el Perú.

Belgrano fue promotor de las llamadas Fábricas de Paño, del textil en general, creador de la ropa de la tierra en remplazo de la ropa de Castilla, fábricas de cerámica, de papel o papelería y la formación de Institutos Educativos, sobre todo en el área de Artes y Oficios: Escuela de Comercio, Escuela de Dibujo y Geometría, Escuela de Matemática y Náutica.



PISTOLA DE CHISPA QUE EL CABILDO DE BUENOS AIRES LE OBSEQUIÓ AL GRAL. BELGRANO POR LA VICTORIA OBTENIDA EN SALTA. MUSEO HISTÓRICO NACIONAL.

"MATEMATICAS, FISICA 1,2,3, BIOFISICA, QUIMICA, FISICO-QUIMICA, ANALISIS MATEMATICO 1,2,3, ALGEBRA 1,2, MAT. DISCRETA, PRO. Y ESTADISTICA, CALCULO Y MODELOS NUMERICOS, CALCULO AVANZADO, MECANICA, TERMODINAMICA, TERMOQUIMICA, ELECTRONICA, ELECTROMAGNETISMO, ESTATICA"

NIVEL UNIVERSITARIO, SECUNDARIO, UBA, CBC, INGRESO A UTN, INGRESOS PRECIOS PROMOCIONALES!!!



ESTAMPILLA CONMEMORATIVA DEL 150° ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE SALTA, EN LA QUE SE VE EL MONUMENTO A DICHA BATALLA, QUE FUE INAUGURADO EL 20 DE FEBRERO DE 1910.

La educación fue estimulada con la creación de escuelas. Eran proyectos para la promover el desarrollo técnico-científico del País. Le preocupó la educación de los jóvenes de ambos sexo y muy especialmente la mujer. Ello lo coloca en avanzada, consideró a ésta no solo como pilar de la familia, sino que la proyectó al ámbito socio-cultural para alcanzar una efectiva emancipación a través de la educación.

Los temas de educación, trabajo, salud, seguridad, desarrollo agro industrial y comercial los encaró de manera efectiva. Hoy asombran sus ideas por su actualidad al referirse a la falta de seguridad, al ocio y al trabajo. "Ya que los habitantes de esta región no tienen amor por el trabajo".

En las memorias consulares, cartas, documentos y bandos de la época advertimos un lenguaje actualizado al referirse a la corrupción y al contrabando. Afirma: "debe ser interés de todo buen ciudadano poner por encima de otro factor el bien de la patria".

Belgrano nos habla de la justicia social y sostiene con firmeza "el amor de la patria y nuestras obligaciones exigen de nosotros que dirijamos a nuestro cuidado y erogaciones a los objetos importantes de la agricultura y de la industria por medio del comercio interno. Para enriquecerse, enriqueciendo a la Patria."

Después de las victorias de Tucumán (24 de setiembre de 1812) y Salta (20 de febrero de 1813), que salvaron la Revolución de Mayo, la Soberana Asamblea Constituyente del año XIII, destina premios a los vencedores. Esto no podía conmover al hombre que solo deseaba "Servir a la Patria sin otro objeto que verla constituida".

Agradece el homenaje y los ascensos como Brigadier General de los Ejército del Norte. Solo apetece tener el título de "Capitán General, para no despertar celos y trabas en el trato social."

Educa la opinión pública, traduciendo del inglés "La Carta de despedida de Jorge Washington al pueblo de los Estados Unidos". Esta publicación muestra no solo el pensamiento americanista de Belgrano sino también su concepción panamericanista. Destina la suma de dinero otorgada por la Asamblea de XIII, para la dotación de cuatro escuelas de enseñanza pública de primeras letras a fin que se enseñe a leer y escribir, la aritmética, la doctrina cristiana, y los primeros rudimentos de los

Derechos y Obligaciones del hombre en sociedad, hacia esta y al gobierno que la rige. Cuatro ciudades: Tarija, Jujuy, Tucumán y Santiago del Estero, son las beneficiarias. Redacta para ello un Reglamento en Jujuy el 25 de mayo de 1813, donde en 22 artículos, establece el régimen de la enseñanza, el procedimiento para la provisión de maestros y la remuneración de los mismos. Es la Primera Ley de Escuelas del País, adoptada en Córdoba en 1813 y en Buenos Aires en 1816. A esta

disposición le sigue el calendario de fechas patrias: 25 de mayo, 24 de septiembre y 20 de febrero.

El tema educativo fue el instrumento, señalado por Belgrano en su accionar constante, ya sea en el área civil como en el área militar. Todo ello ha quedado consignado en diarios y correspondencia de enorme interés, que han sido publicadas por el Instituto Nacional Belgraniano en los siete tomos de los "Documentos para la Historia del General Manuel Belgrano". Como miembro Académico e integrante de la Comisión Directiva de la Institución, realicé una labor de selección y transcripción de documentos para su publicación.

La Tarja o Escudo de Potosí. Símbolo Americano

La tarja o escudo de Potosí le fue obsequiada el 4 de julio de 1813 al General Manuel Belgrano por las damas de la Villa de Potosí - Alto Perú- hoy República de Bolivia. Se trata de una joya en oro y plata. Es una joya diríamos un tanto "barroca" en su composición, muy al estilo de aquella época. Su altura es de 1,70 metros por 1,03 metros de ancho. Su costo estimado en 7.200 pesos fuertes, fue una importante suma para aquella época.

Actualmente se encuentra en el Museo Histórico Nacional (sito en Plaza Lezama). En diciembre de 1813, esta joya fue remitida por Belgrano al gobierno de Buenos Aires, quien dispuso fuera colocada en los balcones del Cabildo Porteño, donde el pueblo pudo admirarla durante varias semanas.

La Tarja es un Canto o Himno en oro y plata, que relata las hazañas del General Belgrano en las batallas de Salta y Tucumán, así como su acción en la gesta de la Independencia Americana. En ella se advierte el sentimiento de la Patria Nueva, que se inspira en el porvenir de América Del Sur.

Se representa el mapa de América del Sur desde el Istmo de Panamá hasta Tierra del Fuego e Islas Malvinas, con todos los elemento que hacen a los pueblos de América.

El libro de **José Hernández** con dibujos de **Molina Campos**

Prólogos

de **Horacio González**
-Director Biblioteca Nacional-

y **Don Luis Landriocina**
-Narrador de usos costumbres-

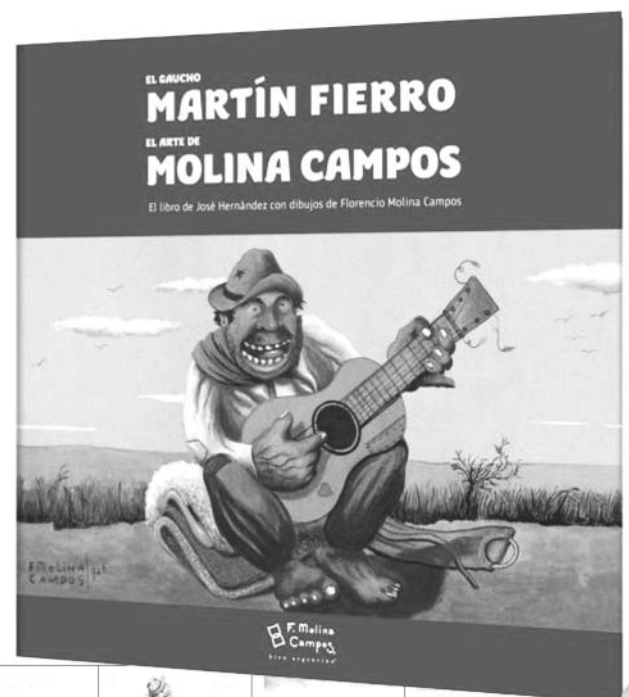
Edición declarada de Interés Cultural
por la Secretaría de Cultura de La Nación

160 páginas color

F. Molina Campos
bien argentino®

Molina Campos Ediciones

www.molinacampos.net - info@molinacampos.net



Estudio Jurídico

Alonso López y Asociados

- Pueyrredón 2791 (ex 112) 1°-2° piso
(1653) Villa Ballester

- Marcelo T. de Alvear 1381 1° piso,
oficinas 11 y 12 (1058) Buenos Aires

Tel. Radio Fax: (54-11) 4764-1830
4767-5653 / 5168 / 5287
estudioalonsolopez@alonsolopez.com.ar

Estudio Jurídico Lamberti y Asociados

CIVIL Y COMERCIAL - CAPITAL Y PROVINCIA

Dra. Carolina N. Lamberti
Dra. Karina Gisela Hernández

Artigas 4800 (esq. Vte. López) Villa Ballester
Tel/Fax: 4767-0432/9399
estudiolamberti@yahoo.com.ar

Estudio Jurídico

Bernardi & Asociados

Claudio Fabián Bernardi
Abogado

Diagonal 141 (Lacroze) N° 2201
Frente Estación Tropezón F.C.G.U

estudiobernardi@conexiones.com.ar

Lunes, Martes y Jueves de 16.00 a 19.30
Tel./Fax: 4750-2028

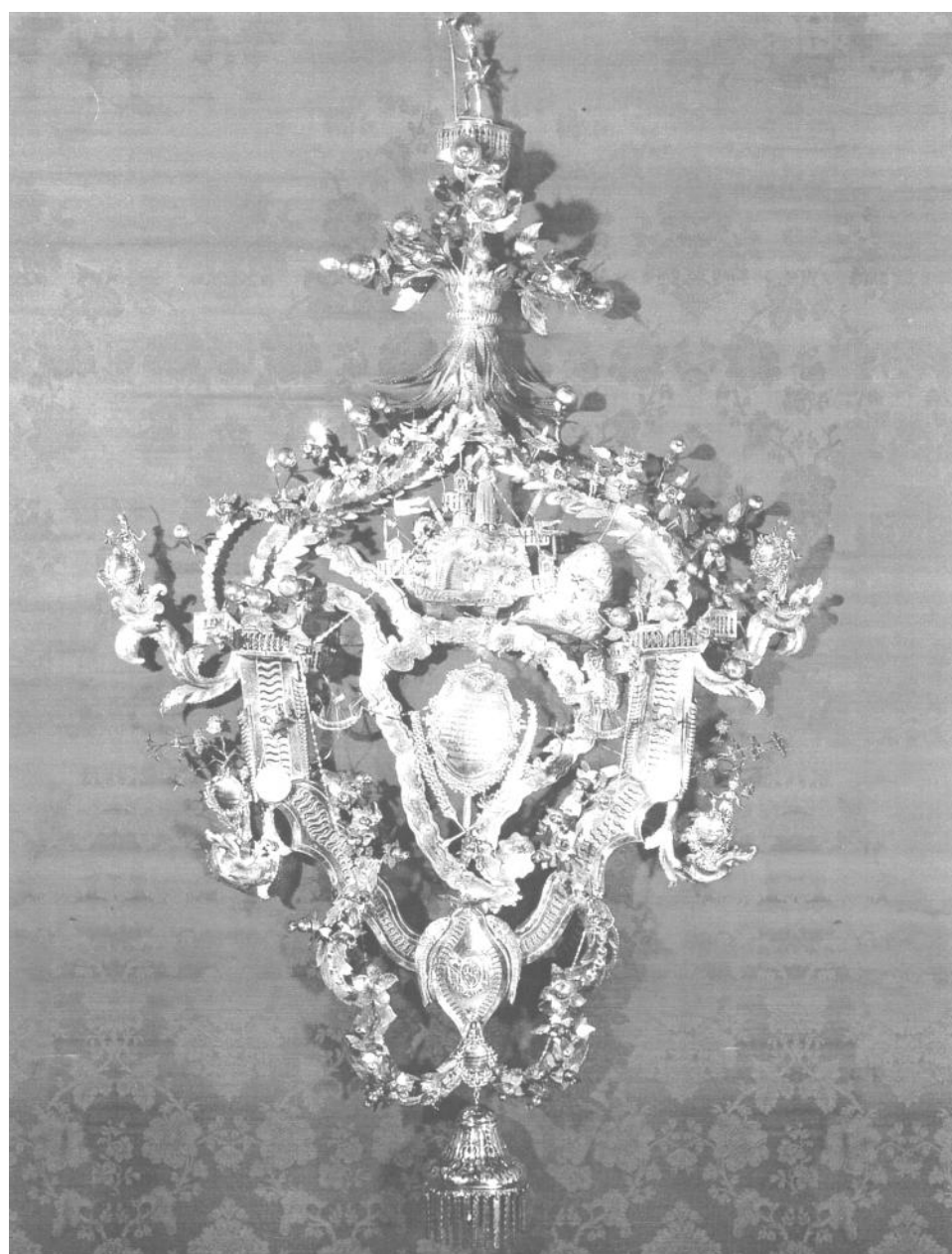
Horacio Luis Farenga José María Mendiola

ABOGADOS
Céspedes N° 2441 4° B - Ciudad de Buenos Aires
4785-7234
farengamendiola@yahoo.com.ar

Ariana A. Di Benedetto Antonio José Di Benedetto

ABOGADOS

Calle 69 N° 3392 (1651) San Andrés
Tel.: 4738-2880



TARJA DE POTOSÍ.

Aparecen figuras de personajes y otros elementos como granadas, rosas y lirios. El simbolismo, fue señalado por la Dra. Rosa del Valle Quiroga de Corcuera, con quien venimos trabajando en equipo en temas belgranianos, que hacen a la tradición e identidad nacional.

La Tarja es un homenaje de todo un pueblo, impulsado por los deseos de Libertad, que proclama a través de ella en forma inequívoca, sus anhelos futuros y su decisión de progreso ante el mundo.

En esta joya están plasmados de manera simbólica los esfuerzos constantes realizados por Belgrano, para promover el desarrollo integral de estas regiones. Una leyenda en oro, lo designa "Protector de los Pueblos del Continente Americano".

Los orfebres potosinos, fueron admirables maestros medallistas y expertos cinceladores de monedas, de joyas y objetos diversos, como vajilla doméstica o piezas consagradas al culto religioso. Ello les permitió poder expresar con acierto y con un lenguaje simbólico su homenaje al héroe.

La ornamentación de la Tarja presenta elementos y símbolos, que al interpretarlos nos ofrece en forma clara y emotiva la imagen que aquellas mujeres, tenían de la América del Sur. Es una pieza de arte, que pertenece a la llamada Platería Virreinal, su costo, sus líneas, el asunto que simboliza, la fastuosidad de los elementos florales y antropológicos, enaltecen a sus autores, al tiempo que se trata de un obsequio digno de Belgrano y de la Gesta Americana.

Junto con la Dra. Rosa del Valle Quiroga de Corcuera, interesamos al

Senador de la Nación Dr. Jorge Villaverde, el 15 de octubre 1998, para designar a la Tarja de Potosí, como Emblema del Mercosur. Se rindió homenaje al héroe en la sesiones del Congreso Nacional y se hizo la declaración por Decreto 703/98. P.E. 564/98 y S.805/98.

La Tarja de Potosí es no solo un símbolo americano, sino que hoy ostenta el título de ser Emblema del Mercosur.

** Cristina Minutolo de Orsi, es Doctora en Filosofía y Letras, egresada con notas sobresalientes de la Universidad de Buenos Aires, desempeñándose actualmente en esa Casa de Estudios como Titular de la Cátedra de Historia Argentina y Americana. Es integrante del Departamento del Doctorado de la Universidad del Salvador. Es miembro académico del Instituto Nacional Belgraniano -en el cual dirige sus publicaciones- y del Instituto Nacional de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas, entre otros, como así también integra diversas instituciones históricas y culturales, nacionales y extranjeras. Recibió el Primer Premio de la Academia Nacional de la Historia Bienal 1968-1970 entre veinticuatro trabajos argentinos y extranjeros por su Obra "El Sitio de Buenos Aires 1852 - 1853" -7 Vols-. Condecorada por el gobierno boliviano con la Orden del Libertador Simón Bolívar y con la Gran Orden de la Educación en el Grado de Oficial. Es autora de innumerables artículos y libros, habiendo participado también en radio, prensa y televisión en el orden nacional e internacional.*

Rosas, el Republicano

Parte 1

POR NORBERTO JORGE CHIVILÓ



sacrificada y más aún cuando se hizo cargo de la gobernación de la Provincia y del manejo de las Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina. Estaba al tanto inclusive de los detalles más insignificantes de su administración. El peso abrumador de los negocios públicos, lo privó de adquirir doble fortuna. El ejercicio decente y responsable del cargo público no solo le impidió incrementar sus bienes, sino que por el contrario los puso en juego. Ingresó rico a la función pública, con bienes determinados y bien habidos y cuando se fue lo hizo sin ellos y como vulgarmente se dice, se fue con una mano atrás y otra adelante, caso único no solo en nuestra historia, sino también me atrevería a decir, en la historia del mundo. El caso contrario fue y es muy común y habitual.

Su máximo galardón, fue ser un hombre de trabajo, decente y patriota y su máxima recompensa, además de haber recibido el premio máximo como lo fue el legado sanmartiniano del sable corvo y el reconocimiento que de su gestión hizo el Libertador de media América, lo fue haber logrado la gratitud y aprecio de los gauchos, los indios y los negros, que nunca lo abandonaron.

Rosas es un ejemplo a seguir no solo por los gobernantes, sino también de todo argentino bien nacido.

Respeto a la Ley, al Orden y a la Autoridad

Como lo afirmamos en la presentación del periódico que hicimos en la pág. 1 de su número inicial "El apego y acatamiento de Juan Manuel de Rosas a la ley y a las autoridades legalmente constituidas fue una premisa constante de toda su vida, ya como simple ciudadano, como gobernante o como exiliado. Él fue el primero en cumplir la ley y hacerla cumplir a amigos y adversarios y aún a potencias extranjeras".

Como decía Alberdi, refiriéndose a Rosas: "...creó en el país el respeto a la autoridad que antes no existía, enseñando a obedecer a sus enemigos y a sus amigos".

En los aciagos días de anarquía en los que se debatió la Provincia en el año 1820, surgió la figura del Coronel de Caballería, Juan Manuel de Rosas quien como Comandante y al frente del 5° Regimiento de Campaña, en las jornadas del 5 de octubre, impuso el orden y el respeto a las legítimas autoridades constituidas. En el Manifiesto dirigido por este jefe al "muy benemérito pueblo de Buenos Aires" el día 10 de dicho mes, entre otros interesantes conceptos (que el lector podrá releer en ER N° 1, pág. 2), decía "Sed precavidos, mis compatriotas; pero más que todo sedlo con los innovadores, tumultuarios y enemigos de la autoridad. Sed juiciosos para reclamar; sed sumisos a la ley, no confundiendo al gobierno con las personas, y a la representación suprema con los representantes".

Años después, restablecido nuevamente el orden, después de ser vencidos los amotinados del 1° de diciembre de 1828 contra el Gobernador Dorrego, en su proclama a los habitantes de la campaña del 16 de setiembre de 1829, el general Rosas anunciaba la sumisión de la campaña y de varios cuerpos del ejército a la nueva autoridad de la provincia e inculcaba a sus compañeros de armas a volver al seno de sus familias para "llenar sus deberes políticos y religiosos de padres, esposos y amigos; para enseñar a sus hijos a ser verdaderos patriotas, inspirándoles con su ejemplo sentimientos de humanidad y de religión, amor al trabajo y a la gloria, respeto a la autoridad y obediencia a las leyes..."

"SED SUMISOS A LA LEY" decía en la primera proclama y "RESPECTO A LA AUTORIDAD Y OBEDIENCIA A LAS LEYES" en la segunda. Estos son algunos de los principios republicanos más importantes. ¡Cuántos males nos hubiéramos ahorrado los argentinos en toda nuestra historia, si gobernantes y gobernados -y más los primeros-, hubieran cumplido con la ley y respetado a la autoridad!.

El apego de Rosas a la ley y al orden y el respeto a la autoridad constituida, fue casi obsesivo durante toda su vida, ya sea como simple ciudadano, como gobernante y como exiliado.

No es muy conocida la actitud que tuvo Rosas, ya viviendo como exiliado en Southampton, con respecto a las autoridades de nuestro país -tanto nacionales como provinciales- que le sucedieron en el poder y que justamente habían sido y eran sus enemigos declarados.



INSIGNIA DE MORRIÓN DE LOS SOLDADOS DE LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA. MHN DEL URUGUAY, CASA DE RIVERA.

Darle a Rosas el calificativo de "Republicano", no es un invento ni un descubrimiento mío.

Domingo F. Sarmiento ya lo decía: "Rosas era un republicano. Era la expresión de la voluntad del pueblo y en verdad que las actas de elección así lo muestran. El gobernante se inclina ante la soberanía popular representada por la legislatura. Grandes y poderosos ejércitos lo sirvieron, grandes y notables capitalistas lo apoyaron y sostuvieron. Abogados de nota tuvo en los profesores patentados de derecho. Verdadero entusiasmo era el de millares que lo proclamaban el Héroe del Desierto y el Gran Americano. Rosas era popular... Rosas era una manifestación social, una fórmula de una manera de ser de un pueblo. La suma del poder público le fue otorgada por aclamación y plebiscito, sometiendo al pueblo la cuestión". (Sarmiento, Obras Completas, Tomo XXVII, pág. 323).

En este artículo quiero rescatar algunos rasgos de la personalidad pública y particular del Restaurador de las Leyes que lo pintan como un verdadero republicano.

Grados, títulos, honores, distinciones, presentes... todo lo que puede halagar a un gobernante, él los rechazó insistentemente para no faltar, como dijo, "a los principios republicanos que ha profesado en toda su vida pública".

Tanto en su vida privada como en la pública, fue un trabajador incansable. Pese a ser uno de los hombres más ricos del país, llevó una vida

Cuando tuvo información que el Gobierno de la Provincia (secesionada de la Confederación liderada por Urquiza) había restablecido la confiscación de sus bienes dirigió una protesta a las autoridades provinciales el 18 de diciembre de 1853, que redactó con mesura y en forma respetuosa, en las que abundan las palabras "Excmo. Señor", "V.E." (Vuestra Excelencia), en alusión a dichas autoridades.

En varios párrafo, dice: "...Permítame V.E. decirle, con el mas subordinado e intimo respeto...", mas adelante: "asegurándole de mi conducta respetuosa y obediente...", "...elevo a V.E. esta respetuosa súplica...", presenta "ante V.E. muy reverentemente reclamo..." y se despide: "...y sin perjuicio de mi sumisión y más profundo respeto. Exmo. Señor".

No conozco carta alguna de Rosas en que se haya referido a la autoridad que en esos momentos gobernaban la provincia o el país -o incluso a sus enemigos-, con palabras agraviantes, por el contrario cuando se refiere a ellas lo hace con el mayor respeto y lo mismo puede decirse con relación a sus enemigos y adversarios; en ningún momento hay conceptos disvaliosos o descalificantes, ni siquiera de rencor.

Pero en lo que respecta al acatamiento de Rosas a las leyes y la autoridad, expresadas en todas sus cartas, no eran simples palabras o expresiones sin valor, como veremos.

Años después de la batalla de Caseros, en la campaña de la provincia, el prestigio del exgobernante sobre el paisanaje seguía siendo muy grande, un Estilo de autor anónimo, que se cantaba en las pulperías, decía "Entuavía soy federal,... en busca de su desquite // Ah... cuando vendrá ese Rosas, pa' ponerse de su lao". Gran parte de la población esperaba así el regreso de Rosas. El escritor inglés Cunningham Graham refirió que a muchos años de la caída del Dictador, vio entrar un gaucho en una pulpería de Tapalqué y a la vista del extranjero, clavar el facón en el mostrador y gritar con bronca: "¡Viva Rosas!".

No le hubiera resultado a Rosas muy difícil o imposible en esas circunstancias, y con el apoyo de gran parte de la población, intentar recuperar el poder. Muchos de sus partidarios tuvieron esa idea y trataron de llevarla a cabo. Muchos de sus enemigos creían también en esa posibilidad (el diputado Elizalde, uno de ellos).

Corría el año 1858, Urquiza quien años antes lo había desalojado del poder, se había mostrado arrepentido de haberlo derrocado. El plan de los conjurados era que esta vez Rosas junto a Urquiza, realizasen la organización nacional. A tal efecto Rosas debía embarcarse en Inglaterra en un barco de vela con destino para el Pacífico, para desembarcar en Cabo Polonio -Uruguay- y de allí otro buque lo trasladaría a las costas de Quequén Grande, Lobería, sur de esta provincia de Buenos Aires, donde lo aguardarían las fuerzas que se iban a juntar a tal fin.

Pero con lo que no contaban los conjurados era con la negativa rotunda de Rosas a prestarse a eso y su desaprobación total al proyecto, lamentando también -una vez que tuvo conocimiento del plan- que su nombre estuviera mezclado con una conspiración de tal naturaleza, ya que en su vida nunca había atentado contra la autoridad. Legalista como era Rosas no se podía permitir

intervenir en un proceso de rebelión o sedicioso contra las autoridades constituidas.

En un momento se ofreció para servir a Urquiza, pero en una carta que le escribió el 7 de febrero de 1862, le decía: "...le he de servir en todo lo que me ocupe, toda vez que no sea para conspirar contra el gobierno de mi patria, ni contra las personas que lo componen, aun cuando fueren mis enemigos".

Con respecto al trato respetuoso que tuvo contra sus antiguos enemigos, en el artículo de mi autoría "Rosas y Urquiza. ¿Amigos o enemigos?", (ER N° 9, pág. 8), se puede ver como fue el que tuvo con quién lo había depuesto del poder, como así también el trato y consideración que había tenido con Juan B. Alberdi -quien se encontraba en Europa como embajador de la Confederación Argentina- y que le transmitirá éste en carta a Urquiza "Me ha tratado en todo como al representante de la República Argentina en Europa. Después del señor Balcarse, ningún porteño de los que están en Europa, me ha tratado con más miramientos que el general Rosas... Me ha repetido que para él no hay más que una Nación Argentina y una sola autoridad soberana de la Nación..."

Ocurrido el asesinato de Urquiza el 11 de abril de 1870 y enterado Rosas de tal hecho, en carta que remite a Federico Terrero casi dos meses después, se refiere al fallecido como "...su Excelencia el señor capital general Urquiza".

Así también en diversas cartas, por ejemplo la que el exiliado dirige a José María Roxas y Patrón el 17 de febrero de 1869, refiriéndose a quien lo había combatido sin tregua y que con falsedades había tergiversado la historia y ostentaba en esos momento la Primera Magistratura lo menciona como: "S.E. (Su Excelencia) el señor presidente Sarmiento".

En otra carta del 5 de junio de 1870, remitida a Federico Terrero, desea: "Que Dios ilumine la marcha pública de los primeros hombres de esas Repúblicas..." conceptos que vuelve a repetir en otra del 27 de diciembre de 1870 dirigida a Antonino Reyes.

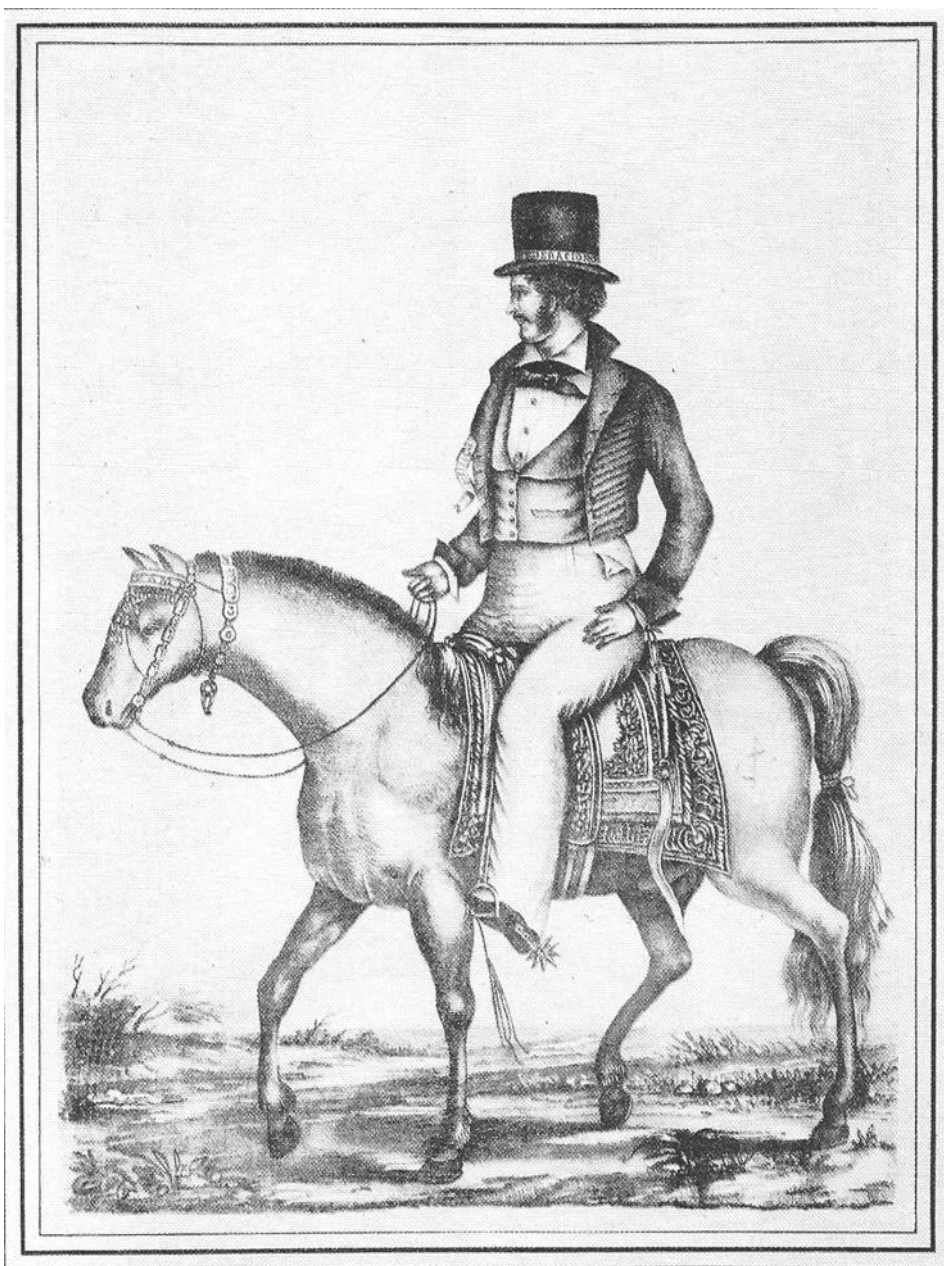
Como hemos visto, su pluma es más que mesurada, no ofensiva y por el contrario muy respetuosa hacia quien en ese momento era la autoridad.

En 1872, ante los problemas suscitados con Chile, pone prontamente en manos del gobierno argentino la documentación relativa al estrecho de Magallanes, que tenía en su poder, sin pedir ningún tipo de contraprestación.

"Restaurador de las Leyes"

El día 8 de diciembre de 1829, con el beneplácito y regocijo popular, el comandante general de campaña, Juan Manuel de Rosas se hizo cargo de la gobernación de la provincia, después de restaurar la Legislatura que había sido disuelta un año antes por el motín del Gral. Lavalle contra el legítimo gobernador Manuel Dorrego.

Como reconocimiento a su actuación que llevó al desenlace de aquellos penosos hechos para la vida institucional de la joven República y que desembocaron finalmente en el restablecimiento de las leyes e instituciones, el



GAUCHO EN TRAJE DE PUEBLO - BUENOS AIRES
MOREL - LITOGRAFÍA - 1841

alpes automotores

Los mejores autos, al mejor precio...

Córdoba 3905 esquina Jean Jaures, Villa Ballester
Teléfonos: 4767 - 3682 / 4738 - 6379
E-mail: info@alpesautomotores.com.ar
Website: www.alpesautomotores.com.ar

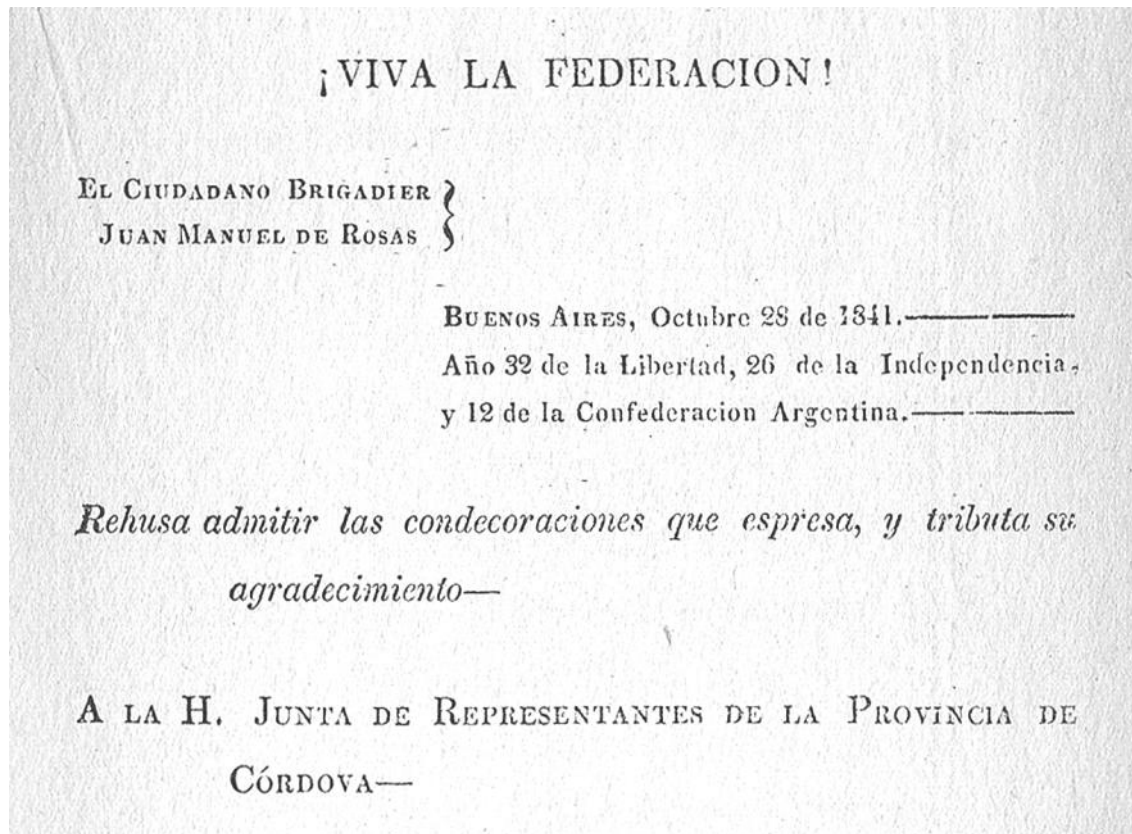


Alpes Propiedades

Trabajando desde 1975 con honestidad y respeto.

Córdoba 3905 esquina Jean Jaures, Villa Ballester
Teléfonos: 4767 - 3682 / 4738 - 6379
E-mail: inmobiliaria@alpespropiedades.com
Website: www.alpespropiedades.com





ENCABEZAMIENTO DE LA NOTA DIRIGIDA POR "EL CIUDADANO BRIGADIER JUAN MANUEL DE ROSAS" FECHADA EN "...OCTUBRE 28 DE 1841", DIRIGIDA A LA "HONORABLE JUNTA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOVA (SIC)" REHUSÁNDOSE A ADMITIR LAS CONDECORACIONES QUE LE FUERON CONFERIDAS.

18 de dicho mes se presentó en la Legislatura un proyecto por el cual se aprobaban en todas sus partes la conducta del comandante general de campaña y nuevo gobernador desde el día del motín del 1° de diciembre de 1828 y lo declaraba *Restaurador de las leyes e instituciones de la Provincia de Buenos Aires*, confiriéndole el grado de Brigadier de la provincia a la par que lo condecoraba con un sable y medalla de oro, todo guarnecido de diamantes, con la siguiente leyenda: *Buenos Aires al Restaurador de las leyes*, y en el reverso el busto de Cincinato con los instrumentos agrícolas y trofeos de la guerra, y el lema siguiente: *Cultivó su campo, y defendió la patria*; se encargaba también al presidente del cuerpo mandar elaborar el sable y la medalla y fijando también una comisión de Representantes que pondría en manos del Restaurador tales condecoraciones. También disponía premios de honor para los oficiales y tropa, que habían servido a las órdenes del Rosas en aquellos sucesos.

El 28 de diciembre, el gobernador pasó una nota a la Sala de Representantes, donde les daba las gracias por los honores y grados con que se aprestaban a condecorarlo por el proyecto del 18 de diciembre, al tiempo que se opone a admitirlos y sólo quiere que sus servicios hechos desde el 1° de diciembre de 1828 sean aprobados, siendo ello bastante compensación y honor con que sus hijos puedan gloriarse en imitar las virtudes cívicas. En esa nota, Rosas

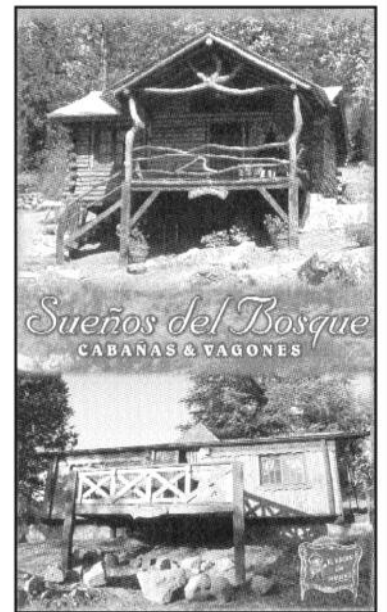
entre otros conceptos, dice que "no pretende hacer alarde de una modestia falaz: sus esfuerzos desde el día desgraciado en que desaparecieron el orden y las leyes, hasta que la paz vino a sellar los votos de la Provincia, son harto notorios para que puedan ser equivocados, y el menoscabo de su fortuna consagrada toda a la causa de las instituciones, no es el menor de los sacrificios que ha podido presentar a su patria; pero ni estos servicios pasan de la línea de un estricto deber de todo ciudadano constituido en la autoridad que investía el infrascripto el 1° de Diciembre de 1828, ni le dan un derecho a remuneraciones que no sean comunes, cuando ha sido auxiliado de la concurrencia casi simultánea de toda la Provincia... que no es la primera vez en la historia que la prodigalidad de los honores ha empujado a los hombres públicos hasta el asiento de los tiranos..."

La Junta de Representantes, por decreto del 25 de enero de 1830, dispuso "...considerando los relevantes servicios que ha rendido a esta Provincia el benemérito ciudadano D. Juan Manuel de Rosas, reponiéndola al goce y posesión de sus leyes de que había sido violentamente despojada por el escandaloso motín de 1° de Diciembre de 1828...la restitución del orden político, religioso y moral...tiene la alta satisfacción de acordar, como un testimonio de su cordial gratitud y de la justicia que hace al mérito contraído por el ciudadano D. Juan Manuel de Rosas y sus dignos compañeros de armas..."

Complejo Turístico

"Sueños del Bosque Cabañas & Vagones"

Es la magia de la vida tranquila que descansa sobre un río cristalino de aguas bríasas, sólo conmovida por el trino de los pájaros que se mezclan con el rumor de las cascadas



Una postal de 360° lo espera en INTIYACO - VILLA GRAL BELGRANO - CÓRDOBA

www.sueñosdelbosque.com -

Reservas al 03549-15480565 ó 4767-0570

DR. JULIO JORGE FERNÁNDEZ

ABOGADO

Asuntos Civiles, Comerciales y Laborales
Alte. Brown 3314 (ex 408) - Villa Ballester - 1653
Tel./Fax: 4764-1072

Atención de lunes a viernes 16.30 a 19 hs.

Estudio Jurídico RICO & ASOCIADOS

DR. EDUARDO RICO

Av. Santa Fe 3566 7° "B"
Ciudad Autónoma de Buenos Aires - C1425BGX
Tel/fax: 4826-3691
ricoe@arnet.com.ar

ESTUDIO LOPEZ WESSELHOEFFT Y ASOCIADOS

ABOGADOS

Ramón Carrillo 2182 3° "A" San Martín

4755-9485 | 4753-4865

lopezw@arnet.com.ar

ODONTOLOGÍA INTEGRAL

Dr. Victor R. Affatati

Niños - Adultos

Prótesis fija, removibles y flexibles | Composturas en el acto - Obras Sociales
Aranceles accesibles - Materiales descartables

INDUSTRIA 2986, VILLA BALLESTER - PASTEUR 9, MARTÍNEZ
TURNOS AL 4768-4742 -URGENCIAS 15.5805-8052

Dr. Omar Eduardo Basail

Basail&Asoc.
ABOGADOS

Sargento Cabral 1316 de San Miguel
Tel/Fax (011)46644636
basailyasoc@arnet.com.ar

Beatriz BN Nápoli
Col.S.M.1530

Estudio Inmobiliario

Calle Moreno N° 3994 (1650) Gral. San Martín
4753-5914 | telefax 4713-1937
estudiobnapoli@yahoo.com.ar | www.beatriznapoli.com.ar

Néstor Raúl Maldonado

Abogado

(54) Mitre 2998 - 1650 - Gral. San Martín
4713-5748 // 15-6137-7939
nrmaldonado@arnet.com.ar

Avalda Isolina Sarinelli

ABOGADA

Calle 93 (Pellegrini) 1921 4° C
1650 - San Martín - Tel/Fax 4755-3329

Alvarez & Alvarez Lembeye

abogados

Pte. Perón 1621 6°, C
San Miguel - 1663
Tel. 4664-1582
drjorgealbertoalvarez@yahoo.com.ar



Relojería Lety
(TALLER PROPIO DE ALTA TECNOLOGÍA)

SERVICE

(PRESUPUESTO SIN CARGO - TRABAJO GARANTIZADO)

Cu cu - Carillón - Péndulo
Servicio en general de todo tipo de reloj
4738-8081 - Jean Jaures 2806 - Malaver
timehoy@tutopia.com | www.timelety.com.ar



Vivero María Marcela

Diseño del paisaje - Mantenimiento empresarial

4768-1645 15-4419-0624

mariamarcela_61@yahoo.com.ar



declarar al Gobernador como RESTAURADOR DE LAS LEYES E INSTITUCIONES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, aprobó su conducta por los sucesos acaecidos desde el motín de Lavalle y hasta el momento que accedió a la gobernación, también lo designó como Brigadier de la provincia y reconoció honores a los civiles y militares que habían servido a sus órdenes y que lo secundaron.

En un oficio que la Legislatura le remitió al Gobernador con el decreto del 25 de enero, le expresaba que tal designación de Restaurador de las Leyes e Instituciones no importaba título ni renombre alguno, "sino la proclamación justa de la honrosa y grande empresa conque V.E. y sus dignos compañeros han immortalizado sus nombres".

En una nueva nota, Rosas agradece a la Legislatura el haber aprobado su conducta por los hechos posteriores al motín del 1° de diciembre, y que se hayan reducido el proyecto de otros premios (espada y medalla), acepta la designación de Restaurador de las Leyes e Instituciones de la Provincia ya que "tal proclamación no importa título ni renombre alguno, cuanto porque tampoco excluye del justo honor que cabe a los colaboradores de una empresa que es ciertamente del más estricto deber de todo ciudadano", a su vez rechaza el grado de Brigadier de la provincia "mientras egerza el poder supremo de la Provincia".

La Sala de Representantes, impuesta de la contestación de Rosas, insiste en lo relativo al grado de Brigadier, alegando "consideraciones de un orden superior y de que no pueden prescindir, la obligan a insistir en su primer acuerdo... (ya) que al conceder este premio ha tenido en vista, además, razones de alta política y de interés general; ha querido también satisfacer las exigencias imperiosas de la justicia y del voto de la Provincia; y condecorar por último de un modo digno la persona encargada de la primera magistratura".

El Ciudadano

Rosas fue de una sencillez republicana, ya que pese al prestigio que tenía entre

sus conciudadanos, nunca se creyó superior a los demás, sino un ciudadano más.

En sus comunicaciones a la Legislatura, el gobernador Rosas, las dirigía como "El Ciudadano Brigadier Juan Manuel de Rosas".

En su dilatada carrera pública, en un solo punto Rosas estuvo en disidencia con el voto de sus compatriotas: cuanto mayor ha sido el empeño en elevarlo y otorgarle distinciones, mayor ha sido su resistencia en no salir de las condiciones comunes a los demás argentinos.

Su casa de Palermo estaba sin guardia, las puertas no se cerraban con llave, ofrecía un asiento en su mesa a quien lo visitara. Los jardines de su residencia estaban abiertos al público. Vestía de traje sencillo sin insignias de mando. De noche, salía solo, sin escolta a pasear a caballo por la ciudad. Tenía hábitos y costumbres sencillas como que era hombre de campo, un gaucho. No era afecto a las reuniones sociales ni a los actos multitudinarios, los que por el contrario rehuía.

Gozaba de buen prestigio entre sus conciudadanos, quienes tenían con él verdadera veneración y respeto.

El escritor antirrosista Antonio Dellepiane, en su libro "Rosas", dice del personaje: "No hacía vida social. No concurría a las recepciones de Manuela. Aparecía en ellas rara vez, haciendo acto de presencia para retirarse en seguida. Rosas se eclipsaba, rehuía las ceremonias oficiales. Sólo tomaba parte en ellas por excepción".

El cónsul norteamericano John Murray Forbes relató así su impresión acerca del nuevo gobernador Rosas con quien mantuvo una breve charla cuándo este recibió al cuerpo diplomático inmediatamente después de haber asumido por primera vez el cargo, destacando la modestia y sencillez del gobernante: "...Sus modales exteriorizan una atrayente modestia, acompañados, sin embargo de esa natural desenvoltura que es común a la gente de este país. Vestía un rico uniforme militar y me confesó, con toda ingenuidad, que era la primera vez en su vida que usaba semejante prenda, aún



AL FRENTE DE LOS COLORADOS DE MONTE, CUERPO DE CABALLERÍA FORMADO CON LOS PEONES DE SU ESTANCIA, ROSAS RESTAURÓ LA PAZ Y EL ORDEN EN OCTUBRE DE 1820.



SELLADO

cuando es bien sabido que ha tenido el rango y autoridad de comandante general en este país desde hace más de nueve años. Ha ejercido esta alta autoridad vistiendo siempre la común indumentaria de los paisanos, participando en todos sus trabajos y privaciones, dándoles continuo ejemplo de coraje, paciencia y constancia..."

Benito Hortelano, un español que por cuestiones políticas emigró a nuestro país y se radicó en Buenos Aires, durante los dos últimos años del gobierno de Rosas, en sus "Memorias" relata que una vez producido el pronunciamiento de Urquiza, "El día de San Martín el pueblo en masa acudió a Palermo a felicitar a Rosas. Este se paseaba por los jardines cuando la multitud invadió aquella posesión, rodeándolo, abrazándolo y desgañitándose en aclamaciones y locuras al gran Rosas. En ese día conocí más de cerca al general Rosas. Vestía pantalón y chaqueta azul con vivo encarnado, chaleco de merino punzó y una gorrita de paño con visera. El pobre hombre estaba conmovido y sofocado en medio de aquel tumulto, de aquella ovación popular, de corazón, pues son bien distintas las demostraciones oficiales de las que el pueblo hace de entusiasmo por el objeto que aprecia".

Cuando estaba exiliado, le escribió en una carta a su amiga Josefa Gómez, diciéndole: "No es cierto que me titule «S.E. el Capitán General». No me nombro de otro modo que Juan Manuel Ortiz de Rozas y López"

El plebiscito popular de 1835

El 7 de marzo de 1835, Rosas fue elegido por la Legislatura para desempeñarse por segunda vez como Gobernador y Capitán General de la Provincia de Buenos Aires con la suma del poder público. El 16 de marzo solicitó a la Sala de Representantes "... En esta virtud, dispuesto como está el infrascripto, y lo ha manifestado antes a la H. Sala, a no economizar ninguna clase de sacrificios que considere útiles y conducentes a la seguridad del país y bienestar de sus compatriotas, ruega a los Sres. Representantes que, para poder deliberar sobre la admisión o la renuncia del elevado puesto y extraordinaria confianza con que se han dignado honrarle, tengan a bien reconsiderar en Sala plena tan grave y delicado negocio, y acordar el medio que juzguen mas adaptable, para que todos y cada uno de los ciudadanos habitantes de esta ciudad, de cualquiera clase y condición que fuesen, expresen su voto precisa y categóricamente sobre el

particular, quedando este consignado de modo que en todos tiempos y circunstancias se pueda hacer constar el libre pronunciamiento de la opinión general".

La consulta al pueblo se llevó a cabo los días 26, 27 y 28 de marzo.

De 9320 hombres aptos que concurrieron a votar –la cifra más alta hasta ese entonces–, menos de una decena votaron negativamente.

"...La votación fue unánime, excepto tres votos que se opusieron a la delegación del Poder Público...", dirá Sarmiento en "Facundo" sobre la ratificación a la designación por parte de la Legislatura y luego se pregunta: "... Sería acaso que los disidentes no votaron?" y contesta: "¡Nada de eso!. No se tiene aún noticia de ciudadano alguno que no fuese a votar". En esa misma obra afirmará: "Y debo decirlo, en obsequio de la verdad histórica: nunca hubo gobierno más popular, más deseado ni más bien sostenido por la opinión".

Fue la primera vez que en nuestro país se requería la expresión democrática de la población para la elección de su gobernante.

También así lo refiere Hortelano: "Rosas subió al poder por la libre y espontánea voluntad del pueblo, por el voto universal, como no ha habido ejemplo en ninguna nación, firmando el pueblo en un libro en que constaba el acta de las facultades extraordinarias, delegando en la persona del general Rosas todos los derechos e inmunidades que la naturaleza da al hombre".

Nadie puede negar que las veces que Rosas accedió al poder fue por el reclamo popular, desprendiéndose de las distinciones con las que el pueblo lo honró.

Renuncia a la percepción de sueldos. El interés de la Patria y el interés particular

Rosas renunció al cobro de los sueldos que como Gobernador le correspondía, durante todos los 20 años que se desempeñó en ese cargo.

Así también privilegió los intereses de su patria sobre los suyos particulares y los de su clase social. El bloqueo francés primero y luego el bloqueo anglofrancés años más tarde, perjudicaron los intereses de la clase saladerista a la cual pertenecía, al impedir durante el mismo la exportación de cueros y que los mismos se amontonaran y se pudrieran en las barracas. Si hubiera considerado primero sus intereses particulares hubiera arreglado antes con los extranjeros sin importarle la defensa de la independencia y el honor nacional y evitado el bloqueo (Ver ER N° 13, pág. 12). Pero Rosas recién arregló con los franceses, cuando estos dejaron de lado la fuerza y la prepotencia y se avinieron a discutir con la Argentina de igual a igual como correspondía a dos potencias y de acuerdo al derecho internacional. Al gobernante argentino, más que su interés particular, lo que le interesaba era el interés y el honor nacional.

Néstor R. Güichal

Abogado - Escribano Reg. 38 (47)

José Hernández N° 3055, Pta. Alta, 1653

Villa Ballester - Tel/Fax 4767 2724 | 4738 0489

nestorguichal100@hotmail.com | julietaguichal@hotmail.com

Dr. Jorge Enrique Ruz

Abogado

Terrada 391, planta baja A C1406AHE

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel/Fax 4611 0698 y rotativas

www.estudio-ruz.com.ar | jorge-ruz@estudio-ruz.com.ar

módulo [uno]

gestoría judicial

Av. Ricardo Balbín N° 1829 - Gral. San Martín - Tel: 4724-3827
modulos1y2@hotmail.com / www.modunet.blogspot.com

Asesores Productores de Seguros

EDUARDO J. PERINO - RICARDO E. CERUTTI

San Lorenzo 2460 - 1650 Gral. San Martín
Tel/Fax: 4752-8603 / 4753-2013

perinocerutti@arnet.com.ar

www.perinocerutti.com.ar



Estudio Contable Impositivo

Claudio Pedro Gómez - Contador Público (UBA)

Calle 53-Gutierrez N° 2020, Villa Maipú, Gral. San Martín
4753-4034

claudio.gomez@arnet.com.ar

ESTUDIO FABIANI Contadores Públicos

Dr. Enrique Hugo Fabiani

Dr. Daniel Fabiani

Dra. Myriam E. Cutrono de Fabiani

Calle 83 N° 2119 (B1650BUA) San Martín
Tel y fax: 4755-2927 / 4753-5926 / ehfabiani@cponline.org.ar



Propiedades - Terrenos
Plantas industriales
Loteos - Alquileres

C 89 Int Campos esq Lincoln
1650 - San Martín - Tel/Fax: 4752-7716
inmobiliariamontesdeoca@yahoo.com.ar

Monedas riojanas en honor de Rosas

Por ley del 7 de julio de 1836, la Sala de Representantes de la Provincia de La Rioja teniendo en cuenta no solo la gratitud y reconocimiento del pueblo riojano por los servicios prestados por Rosas en defensa y sostén de la causa nacional de la federación, sino también por "la parte tan activa como honrosa que ha tomado en la vindicación de la muerte de nuestro Gefe y General, Brigadier D. Juan Facundo Quiroga" sancionó una ley disponiendo la acuñación de monedas de oro de valor de 8 escudos (onza) que llevaban en su anverso el busto de Rosas con uniforme militar, a su pié el letrero *Rosas* y la circunferencia de este lado *República Argentina Confederada* y en el otro lado llevaría el sello de la Provincia con los trofeos militares y en circunferencia la leyenda *Por la Liga Litoral será feliz*. (Ver ilustración en ER N° 8, pág. 11).

Acuñada la moneda, le fue remitida a Rosas, quien lejos de aceptarla la rechaza, entre otros conceptos por "el gran riesgo que se corre de que a consecuencia de esta clase de demostración, sobremanera generosa, se vea colocado en una posición difícil y nada favorable a la unión y tranquilidad general del Estado, y a la causa nacional de la Federación, por el celo republicano de unos, la suspicacia de otros, la maledicencia de algunos, y las pérfidas sugerencias de los impíos unitarios" y solicitaba "tengan a bien modificar su soberana sanción, restableciendo en el tipo de la expresada moneda los símbolos de la Unión y Libertad, poniendo a su reverso el gran sello de la Provincia con los trofeos militares...".

Pese a la nota de Rosas, la Legislatura riojana insistió, lo que motivó que Rosas reiterara nuevamente su negativa. Los riojanos entonces abolieron la ley mencionada en la sesión del 19 de junio de 1837, pero dispusieron se acuñara una moneda, sin el busto de Rosas, pero sí que llevara la leyenda *Eterno Llor al Restaurador Rosas*, expresando así su gratitud.

Nuevamente en 1842 los riojanos, sin consulta previa a Rosas, dispusieron la acuñación de monedas de plata (1/2, 2, 4 reales) y de oro (2 y 8 escudos), de distintos

valores que en el anverso llevaban estampado el busto del Restaurador alguna de ellas, otras llevaban el escudo de la provincia, algunas en el reverso llevaban estampado el cerro de Famatina y debajo trofeos militares y arriba *C. del G.R.* que significaba "Cerro del Gran Rosas", como había comenzado a llamarse al Famatina.

Nuevamente Rosas reaccionó en forma negativa, diciendo en el oficio que les remitió: "firme e irrevocablemente resuelto a no admitir jamás distinciones ni honores incompatibles con los invariables principios republicanos que profesa, cumple con el deber que le imponen su razón y su conciencia, de renunciar a tal alta y honrosa demostración".

Cabe aquí hacer la aclaración. Las monedas acuñadas por la Casa de Moneda de Buenos Aires, no llevaban el busto de Rosas, sino solamente la leyenda *Viva la Federación*.

La distinción de Gran Mariscal

Con motivo de la firma del tratado Arana-Mackau el 29 de octubre de 1840, que dio finalización al bloqueo francés al río de la Plata iniciado a fines de marzo de 1838, el prestigio de Rosas creció no solo en nuestro país sino también en los países americanos y europeos, por la defensa de la independencia nacional frente a una gran potencia europea. En la prensa del mundo de entonces se lo llamaba "El Gran Americano", "El Defensor de la Independencia Americana", "El Gran Rosas", "Gran Republicano" y otros calificativos honrosos hacia su persona.

La ferviente gratitud de todo el pueblo por el desempeño de Rosas en el conflicto, y su defensa no solo de la independencia nacional sino también americana, motivaron la presentación en la Legislatura de diversas peticiones de Jueces de Paz y de distintos ciudadanos solicitando el otorgamiento de honrosas distinciones o grados militares no solo para el Gobernador, sino también para sus dos hijos Juan y Manuela (a quienes se les otorgaría el grado de Coronel).

Así, la legislatura provincial por ley del 12 de noviembre de 1840, crea la clase de *Gran Mariscal* con el tratamiento de *Excelencia* y le otorga tal distinción a Rosas, disponiendo asimismo



DISTINTAS MONEDAS ACUÑADAS EN LA RIOJA

MONEDAS DE PLATA DE 8 R, AÑO 1838;
2 R, AÑO 1842; 1/2 R, AÑO 1844 Y DE 4 R, AÑO 1849



MONEDA ACUÑADA POR LA CASA DE MONEDA DE BUENOS AIRES

MONEDA DE COBRE 2 R, AÑO 1844

extender un diploma "firmado por el Presidente de la Sala, refrendado por el Secretario y sellado con el gran sello de la Representación".

Días más tarde, la Legislatura asigna a la clase de Gran Mariscal el sueldo de seis mil pesos anuales, más otros complementos, disponiendo también los honores que debían guardárseles, como sería el uniforme de etiqueta ("casaca derecha de paño azul, forro punzó con el cuello, pecho de arriba abajo, botas de las mangas y las carteras bordadas con un entorchado de oro y tendrá en medio de éstas en figura triangular un pino del mismo bordado, chupetín punzó con igual bordado, pantalón azul o blanco con franja bordada de oro, sombrero galoneado como el de los Brigadieres, con dos plumas una blanca y la otra punzó, faja blanca y punzó y con borlas de canelón de oro, charreteras como las de los Coroneles, y espuela igual a los cabos"), y se le asignaba también un Ayudante y dos sargentos de ordenanzas de su elección. Debemos aclarar que en otros países de América también se les había dado a sus gobernantes el título de Mariscal u otros equivalentes.

Rosas se opone a todo ello, y no acepta la designación como Gran Mariscal manifestando que le basta con el título de Ilustre Restaurador que ya se le había conferido por ley del 25 de enero de 1830 y tampoco acepta las distinciones para sus hijos y solicita para ellos solamente que "los conciudadanos los reconozcan y traten como hijos dignos de sus padres, de la Confederación y de la América".

Hace notar a la legislatura que por ley del 5 de marzo de 1813, el último grado del Ejército es el de Brigadier y pregunta "¿Cómo derogarían los HH. Representantes esta ley vigente, sin un motivo necesario poderoso?" y les solicita "Dígnese eximir al infrascripto de aceptar una condecoración que, pugnando con su íntimo convencimiento, establecería una innovación innecesaria".

Ante tal posición la Legislatura procedió a derogar las leyes que creaban la clase de Gran Mariscal, la que designaba sueldos y honores y declaraba

vigente en todas sus partes la ley del 5 de marzo de 1813.

Nuevos homenajes y distinciones

En la cumbre del poder, Rosas está rodeado de un pueblo agradecido y ansioso de tributarle sus homenajes. Por ley del 17 de diciembre de 1840, la Legislatura acuerda nuevos homenajes y distinciones, como los títulos de "Héroe del Desierto" y "Defensor Heroico de la Independencia Americana". Dispone también que en las comunicaciones oficiales, al nombre de Rosas se le adjunten los dictados de "Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Héroe del Desierto, Defensor Heroico de la Independencia Americana", con el tratamiento de "Excelencia", como así también que toda comunicación que se le dirija deberá terminarse con la frase "Dios guarde la importante vida de V.E. muchos años". Instituye también que el mes de Octubre, se denomine en lo sucesivo como "Mes de Rosas". Esto último se debía al reconocimiento por la intervención que Rosas había tenido el 5 de octubre de 1840 y el día 29 del mismo mes de 1840, cuando en el primer caso se había terminado con la anarquía en la provincia y se había restablecido el orden legal y la paz pública y en el segundo se había firmado el tratado Arana-Mackau finalizando el bloqueo francés y por la importancia que dichas fechas representaban para los argentinos.

En una comunicación que el homenajeado remite a la Legislatura el 27 de febrero, rehúsa admitir los títulos y demás honores que se le habían otorgado por ley.

Al insistir en los homenajes, la Sala dice: "...la Patria no se vería cual hoy se ve, triunfante del bando unitario salvaje traidor, y respetada tanto en el interior como en el exterior. Le es pues con justicia debido el renombre de Defensor Heroico de la Independencia Americana, así como el de Héroe del Desierto; y la Honorable Sala, al hacer tal declaración, no hizo sino consignar en ella hechos notorios que no podrá borrar jamás el transcurso de los tiempos."



HOMBRE DE CAMPO Y CONOCEDOR DEL SENTIR DE LA PEONADA, ROSAS PUDO CONVERTIRLOS EN SOLDADOS DISCIPLINADOS.



Martin Pablo Arcone
Mantillero y Corredor Público
Col S. M. 2305 UNSAM

Ventas – Tasaciones – Alquileres
Tel 4754-0334 / 15-5161-8310
arconepropiedades@gmail.com

ESTUDIO JURÍDICO ICASATE

Calle 54 (Mitre) 3915
Gral. San Martín
4755-7050 / 4752-7209

Estudio Jurídico

DR. EDUARDO OLIVEIRA

COMPRAMOS PROPIEDADES CON PROBLEMAS

Con documentación o sin ella, ocupadas, con deudas, en subasta, etc.

Condominios, partes de propiedades.

Sucesiones, Herencias, Cesiones de derechos hereditarios, Partes de herederos, etc.

Juicios con propiedades embargadas, acreedor o deudor.-

Ciudad de Buenos Aires y noroeste del Gran Buenos Aires.-

Pago contado - Resolución urgente.

Chivilcoy N° 180 - (C1407AEB)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel | Fax: 4636 - 1388 4671 - 9544

oliveira@fibertel.com.ar | dreduardooliveira@hotmail.com

Dra. María Celeste Bes

- Abogada -

Calle 54-Mitre N° 3346
Ciudad de Gral. San Martín
15-3419-8060

Agrupación Vecinal

José Hernández

Córdoba 4564 1° piso - Villa Ballester - 4768-1582
vecinos@argentina.com

**NUESTRA AGRUPACIÓN DEFIENDE EL BIEN COMÚN
Y LOS DERECHOS DE LOS VECINOS**

Concejal Roberto E. Siminian
HCD 1° piso despacho 25 - Rivadavia 3757
Gral. San Martín - 4830-0761








NEUMATICOS LOPEZ

Desde 1939, atendido por sus dueños

Mecánica Integral - Tren delantero
Frenos - Balanceo
Alineación por computación

Bolivia N° 4374 | Villa Ballester | 4768-0141



INTERIOR DE UNA PULPERÍA.

Dr Omar Gacene Abogado

Primera Junta 5699 esq. Naón
Billinghurst - San Martín
4842 - 5317

Lunes a Viernes de 17hs a 20hs
A una cuadra de la Plaza de Billinghurst

Eximición al pago de impuestos

Por ley del 25 de marzo de 1841 se eximió a Rosas del pago de impuestos, no obstante lo cual, los siguió pagando por todas sus propiedades en los años subsiguientes.

Bergantín San Martín

El Capitán de marina Álvaro J. de Alzogaray por encargo del jefe de la Escuadra de la Confederación, Alte. Guillermo Brown, le remitió a Rosas una carta el 11 de octubre de 1841, solicitándole la autorización para "dar al nuevo y muy hermoso Bergantín de Guerra "Oscar", el nombre del "muy esclarecido y muy querido de los Argentinos Federales, nombre de Ilustre Restaurador de las Leyes..."

Rosas, por intermedio de su edecán Manuel Corvalán, declinó el homenaje y pidió que al navío se le diera el nombre de San Martín "que este es el nombre del Santo Patrono de esta ciudad, que fue un bravo guerrero esclarecido, y que es también el nombre del Ilustre General San Martín a quien tantos y tan valerosos servicios eminentes debe la Causa de nuestra Independencia, y la del Continente Americano...". (Ver el texto de ambas cartas en ER N° 2, pág. 3)

El aniversario del natalicio de Rosas

como fiesta popular

En el mes de octubre de 1841, fue presentado en la Legislatura un proyecto de ley declarando que el día 30 de marzo (fecha esta del aniversario del nacimiento de Rosas), sería considerado fiesta cívica, disponiendo asimismo los homenajes que se realizarían al efecto (salvas de artillería del Fuerte y buques de guerra, visitas de corporaciones civiles y militares para felicitar al homenajeado, etc.). La nota por el cual la Comisión de Peticiones de la Legislatura, elevaba el proyecto al Cuerpo estaba fechada "Buenos-Aires, 23 del mes de Rosas de 1841". Destaco en bastardilla "mes de Rosas".

Cuarenta y tres peticiones de distintos parroquias de la ciudad y de todos los partidos y pueblos de la campaña, con un total de 8809 firmas de vecinos, en ejercicio del derecho de peticionar habían sido elevadas por los Jueces de Paz a la Legislatura, que originaron la presentación del proyecto de ley.

Enterado el Gobernador Rosas, remite una comunicación a la Legislatura, fechada en "Buenos Aires, Octubre 27 de 1841" -destaco que Rosas no llamaba a octubre como "mes de Rosas"- por el cual reconviene a la Legislatura en los siguientes términos: "Economizarse cuidadosamente debe, HH. Representantes, el precioso derecho de

Adornos Core

Alquiler de Vajilla - Mesas - Sillas
Mantelería - Cristal - Porcelana
C 52 - Belgrano 4001 San Martín
4755-8803 / 4753-8707
core@sinectis.com.ar



Miguel A. Ibaldi

Proyecto y Dirección.

METALÚRGICA

Asesoramiento Técnico - Trabajos a Medida
Frentes de Rejas - Marquesinas
Portones - Barandas
Techos - Escaleras

metalurgicamaj@hotmail.com
Rio Negro 8577 - P. Podesta / Tel.: 4739-0626 - Cel.: 15-5303-0609



Pinturas para Industrias, Hogar y Obra



PINTURERÍAS SAN ANDRÉS

DISTRIBUIDOR MAYORISTA
DE PINTURAS

Ayacucho 3363 - San Andrés (1651)
Tel. 4738-8938 Telefax 4768-4151 | daf_golo@hotmail.com

Agradecemos a quienes han colaborado con su aviso y también a las siguientes personas que con su aporte pecuniario han hecho posible esta edición

Dr. Humberto R. Salinas	Sr. Ricardo Succar	Dr. Carlos M. Longo
Sr. Juan Carlos L.	Dra. Hilda J. Fiora,	(VGM) Sr. Lydio Rafael
Dr. Rafael De Biase	Dr. Diego Sarcona	Ibáñez y Sra.
Sr. Jorge Chiviló	Dr Daniel C. Zorrilla	Ing. Angel Brumatti
Sra. Cristina R. Boido	Sr. Eugenio Arias	Esc. Oscar Félix Ruiz
Sr. Carlos A. Durán y Sra.	Ing. Alberto J. Bondesío	Dr. Juan Manuel Converset
Dres. Juan y Miguel Ganiele	Dr. Issac Chaskielewicz	Dr. Alejandro Pedro Alerino
Sr. Luis Di Dio y Sra	Sr. Oscar Juan Planell	Sr. Raúl Garrido
Dra. A. M. Castaño	Dr. Jaime Ameijeira	Sr. Carlos Varela
Dra. Mirta J. Negrin	Dr. Héctor Amadeo Ricci	Dr. Xavier López
Dr. Facundo Santana	Dr. Miguel Ángel Ameglio	

petición, reservado solo para las precisas urgencias de gravísima y elevada importancia al bien de la Patria", y sigue diciendo "Ni pudiera el General Rosas consagrar el sacrificio de sus más caros invariables sentimientos republicanos al esplendor de distinciones benévolas que agradece vivamente penetrado, pero no puede, no debe, y está resuelto a no admitir" y por último solicita se mande archivar dichas peticiones.

Rosas prohíbe honores y homenajes a su persona

Debido a los honores y agasajos públicos y privados que se producían y multiplicaban hacia su persona, Rosas dictó a principios de 1843 varios decretos tendientes a poner fin a estas manifestaciones.

Así por decreto del 29 de marzo "de conformidad a los principios del sistema republicano que son los suyos propios" prohibió que al mes de octubre se lo llamara *Mes de Rosas*.

Por otro de la misma fecha prohibió también que en las "notas, solicitudes, documentos y demás actos oficiales al Ciudadano Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, los títulos de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Héroe del Desierto, Defensor Heroico de la Independencia Americana, ni otro tratamiento alguno que no sea el que corresponde a su actual calidad de Gobernador y Capitán General de la Provincia, o a su rango de Brigadier en el Ejército". Disponía asimismo que no se admitiría en las Oficinas públicas la documentación que no se adecuare a lo decretado. Consideraba el Gobierno al establecer dicha prohibición "que el sistema representativo republicano de la Provincia, en la gloria y honor de las virtudes eminentes, presenta la sencilla pero sublime recompensa de los servicios, y esclarecido patriota de los hijos ilustres de la República. Que este es el galardón más apetecido de todo verdadero republicano. Y que el Gobernador de la provincia, sosteniendo estos principios en toda su vida pública cree de su deber vigorizarlos..."

Días más tarde, el 11 de abril prohíbe "abrir suscripciones ni públicas ni privadas, para celebrar el cumpleaños del Gobernador de la Provincia, ni del aniversario de su elevación al mando supremo, ni celebrar con demostraciones públicas dichos aniversarios".

Por decreto del 23 de junio establece que "en el saludo de las notas y demás documentos oficiales, se escribirá el tratamiento correspondiente a quienes sean dirigidos ... de V.E., V.S., S.S. o V. ...según corresponda y no el nombre del empleo".

Ese mismo día, por otro decreto, "prohíbe en el saludo de las notas oficiales que se dirijan al Gobernador de la Provincia y a cualquiera otra autoridad o persona, usar de las palabras *Dios guarde la importante vida de V.E. muchos años*; debiéndose escribir solamente - *Dios guarde a V.E. muchos años* - *Dios guarde a V.S. muchos años* o *Dios guarde a V. muchos años*...". Así Rosas no permitió llamar "importante" a su vida, no obstante que los argentinos de aquella época así lo creían y consideraban.

En el mensaje anual a la Legislatura del año 1843, el Gobernador Rosas dirá: "Os habéis dignado consagrar al cinco de octubre de 1820 una elevada distinción. Os rindo mi profundo reconocimiento por este honor a los valientes virtuosos ciudadanos que a mi lado alcanzaron la victoria de la ley. Muy encarecidamente os suplica sea ésta la última demostración. Ellos y yo nada más hicimos, como ciudadanos hijos de esta tierra, que llenar uno de nuestros primeros deberes. Debía a vosotros, honorables representantes, a mis compatriotas, y a los amigos de la libertad republicana, la supresión que decreté de los títulos, honores y distinciones que me prodigaba en unos y continuaba en otros la excesiva benevolencia de mis conciudadanos. He borrado toda pompa de estos recuerdos, Vuestra y de los argentinos es la inmensa gloria con que brilla la Confederación. Dócil a vuestra voluntad soberana, y soldado ciudadano de la libertad, no reservo en mi corazón otro orgullo que el de la gratitud a Dios, a mi Patria, y a mis conciudadanos; ni deseo otro premio que vuestra ilustre, honorable, elevada aprobación".

Cambio de nombre de calles y plazas

Por ley del 30 de mayo de 1836, se había dispuesto cambiar el nombre de la calle de la Biblioteca (que actualmente es la calle Moreno), por el de Restaurador Rosas.

En ese año, también el nombre de la plaza del Buen Orden, delimitada por las calles Belgrano, Lima, de la Biblioteca (hoy Moreno) y del Buen Orden (hoy Bernardo de Irigoyen) le fue cambiado por el de Restaurador Rosas.

El nombre del Buen Orden tanto de la calle como de la plaza (nombres que llevaban desde 1822), se debía a que en los sucesos de octubre de 1820, Rosas había dado la orden a las tropas que comandaba, que al entrar en la Ciudad -por esa calle-, debían hacerlo con corrección y "en buen orden". Así se comportaron, tanto que la población quedó asombrada de ello ya que no se registraron saqueos, robos, violaciones, ni tan siquiera actos de ebriedad, como había ocurrido con anterioridad con otras tropas.

Al margen, diremos que esa plaza actualmente no existe, pues desapareció con las construcción de la Avenida 9 de Julio.

Durante el año 1848, el gobierno hizo saber a través de la Policía que se habían suprimido varios nombres de calles y plazas y reemplazados por otros, así la calle del Restaurador Rosas (hoy Moreno) de Este a Oeste hasta la plaza del General San Martín se llamaría calle San Francisco y siguiendo al Oeste se denominaría General López, también la plaza del Restaurador Rosas, sería denominada en adelante del General San Martín.

CONTINUARÁ

Estudio Jurídico Chiviló

Norberto J. Chiviló
Diego A. Fiorentino
Abogados

C 89 (R. Carrillo) 2182 2° "A"
Gral. San Martín / 4752-7238

norbertochivilo@yahoo.com.ar
diegofiorentino@yahoo.com.ar

La Granja del Abuelo

EXCELENTES PRECIOS
CON LA MEJOR CALIDAD
INMEJORABLE ATENCIÓN

Pollos - Chivitos - Corderos - Lechones
Matambre, hamburguesas y milanesas de pollo
Milanesas de carne Embutidos en general - Huevos

Sargento Cabral N° 2613 - Chilavert
Envíos a domicilio Tel. 5197-8396



ESTUDIO PEDROZA
Abogados

Juan Ricardo Pedroza

Alsina 1441 Piso 1ro.
Of. 112 1088 - CABA

Tel.: 4381-3522 / 5470
Cel.: 15-4972-8286

jrp@estudiopedroza.com.ar



INMOBILIARIA

M. Esther Francia de Leiva
Col SM 1033

www.inmobiliarialeiva.com.ar

Ventas - Alquileres
Asesoramiento en inversiones inmobiliarias

Casa central: América 4303, esq. O'Donnell - V. Ballester
Tel. 4768-4976 / 4847-2386 leivainmobiliaria@argentina.com

Sucursal N° 1: Alvear 2836, esq. Independencia - V. Ballester
Tel. 4849-0679 / 4767-4684 leivainmobiliaria@ciudad.com.ar

GARCIA LAREDO
ABOGADOS

ESTUDIO JURÍDICO

Administración de Cobranzas
Asuntos civiles y comerciales - Recupero de deudas

Calle 91 N° 1972 (ex San Martín N° 64)
Galería Plaza 4° piso Of 45
San Martín - Prov de Buenos Aires
Tel/Fax 4752-2223/4753-4782

OPINIONES

El Conde Hermann Alexander Graf von Keyserling, de origen lituano germano, nació en 1880 y falleció en 1946. Estudió Ciencias Naturales en Ginebra y Viena y Filosofía en Berlín.

Fue la figura más notable de la filosofía alemana no académica y en su época sus obras tuvieron difusión mundial, especialmente los libros de viaje, donde las observaciones y descripciones sobre las distintas culturas y costumbres y la psicología de los pueblos van acompañadas de consideraciones filosóficas de su especial sabiduría.

En la actualidad es casi un autor ignorado.

En 1919 se casó con la nieta del canciller Otto von Bismarck. Desde 1920, en Darmstadt (Alemania), donde residió habitualmente, creó una célebre "Escuela de la sabiduría", que posteriormente fue cerrada por el régimen nazi.

Desde 1911, viajará por todo el mundo. En el *Diario de viaje*, publica sus impresiones de Sudamérica, Estados Unidos, Oriente. Rabindranath Tagore, lo admiraba y lo veía como

el mejor conocedor europeo de Oriente.

En Buenos Aires lo recibió una multitud, a la que se dirigió con estas palabras: "No vine a enseñar, sino a aprender". Tuvo gran amistad con Victoria Ocampo.

Sus escritos y obras, muchas de ellas editadas en español, abarcan temas de ciencia, filosofía, religión, arte, política, etc., tales como: *El conocimiento creador* (1921), *Inmortalidad* (1920), *La filosofía como arte* (1920), *Presagios de un mundo nuevo* (1926), *Diario de la vida de un filósofo* (1929), *Europa. Análisis espectral de un continente* (1929), *La filosofía del sentido* (1930), *Renacimiento* (1931), *Norteamérica liberada* (1931); *Meditaciones sudamericanas* (1933), *La vida íntima* (1934), *El mundo que nace* (1934), *Hombres simbólicos* (1940), *Del sufrimiento a la plenitud* (1947), entre otras.

En *Meditaciones Suramericanas*, dijo de Rosas: "La Argentina debe realmente a Rosas, tener hoy mas carácter y estilo que la mayor parte de los otros estados del continente americano".



Nos escriben amigos orientales, quienes también leen "El Restaurador"

(30/9) Sr. Norberto Chiviló: Encantado de conocerle por éste medio. Le cuento que soy de Montevideo (Banda Oriental integrante de las Provincias Unidas del Río de la Plata), y a través de un compañero Aldo Velázquez me llegó un ejemplar de su periódico. Pertenezco a una colectividad política que tiene sus raíces en la idea federal, que aún muchos cultivamos y tratamos de mantener viva a lo largo del tiempo. Como los hombres de aquellos tiempos cruzaban los ríos de la Plata y Uruguay para defender los mismos intereses, cuando me marqué como meta escribir una cronología del Partido Nacional, se hizo inevitable que tuviera que tener presentes a muchos de sus compatriotas que con su valor y devoción a las ideas de San Martín, Artigas, Rosas y Oribe fueron protagonistas principales de nuestra lucha común por la independencia y contra los imperialismos de turno.

Su periódico va a ser invaluable para la segunda edición que estoy preparando y me va a llevar unos cuatro años más de arduo trabajo. Aprovecho la oportunidad para enviarle la primera edición de mi primer trabajo, disponga Ud. como crea conveniente de ella pues tiene mi autorización expresa, y por la que mi Partido Nacional me ha honrado al decidir su órgano máximo la inclusión del texto completo en la página Web como texto referencial de la historia partidaria.

Quiero informarle que su periódico es muy leído en nuestro círculo de amigos, pues cuando Aldo me hizo llegar el ejemplar me comentó que él a su vez lo distribuía a un sinnúmero de compañeros. Quedo a sus órdenes para lo que estime conveniente y seguramente no faltara oportunidad para conocernos personalmente. A través de mail podemos estar en contacto y en lo que pueda serles útil cuenten con mi amistad y disposición. Atentamente.

Daniel Cerro Curcho
(danielcerro08@hotmail.com)

Aclaración del Director. A pedido de quien

desea recibir la versión en PDF de la Cronología del Partido Nacional de autoría de Daniel Cerro Curcho, se lo reenviaré

(1/10) Estimado Sr. Norberto Chiviló: Le escribo desde la patria de Oribe, para solicitarle me envíe su periódico. Los compañeros Aldo Velázquez y Daniel Cerro Curcho han tenido la amabilidad de enviarme los primeros ejemplares, pero a partir de aquí me gustaría quedar suscripto a su publicación. Desde ya agradezco los envíos. Le envía un abrazo blanco y federal.

(2/10) Estimado Norberto. Mi buen amigo Daniel Cerro ya se tomó el trabajo de mandarme todos los números, del 1 al 24. ¡Los tengo todos en PDF! Y realmente los felicito por vuestro excepcional trabajo. De a poco los iré leyendo todos, aunque algún artículo ya leí (uno corto sobre el hijo de Belgrano, sobrino de Rosas). Quedo a la espera de los nuevos números. Fuerte abrazo y desde ya, muchas gracias.

Álvaro Fernández Texeira-Nunes
(ferola@adinet.com.uy)

(17/10) Mi nombre el Rodolfo González Rissotot. Soy docente de historia. Dicto clases en dos universidades y en el Instituto de Profesores "Artigas" de Montevideo. Me dirijo a ustedes a los efectos de hacerles saber que me gustaría recibir vuestras publicaciones "El Restaurador". Un amigo me hizo llegar los N° 22, 23 y 24 y me interesan particularmente. Asimismo me desempeño como Director Académico de un Consejo Editor que tiene a su cargo la edición de una colección de libros dedicada a exaltar a las figuras "blancas" de la tradición oriental. El próximo martes 30 de octubre se presenta el primer ejemplar dedicado a Oribe, en una obra de unas 260 páginas y que muestra los fuertes vínculos que existieron entre Oribe y Rosas durante el proceso formativo de nuestras Repúblicas. Bien, aguardo vuestra decisión y



quedo a las órdenes desde Montevideo. Cordiales saludos.

Rodolfo González Rissotot
(leandro@adinet.com.uy
lurogonri@gmail.com)

(10/11) Estimados amigos de El Restaurador: Soy un estudiante de Historia de Montevideo y deseo recibir "El Restaurador" en formato digital. ¿Es posible que me lo envíen? ¿Tiene algún costo?. Desde ya muchas gracias.

(9/1) Estimado Norberto Chiviló: Cumpla con confirmarle que he recibido los 25 números de "El Restaurador", lo cual le agradezco enormemente. Me va a llevar un tiempo leerlos todos, cosa que haré por supuesto, con sumo placer. En algún tiempo, estaré en condiciones de mandarle algunos comentarios, ya que -después de tanto esfuerzo realizado- imagino que deben estar deseando alguna devolución por parte de vuestros lectores. Con otros amigos uruguayos hemos fundado una asociación civil llamada "Patriada por la Historia" de clara línea histórica revisionista. Pienso que es importante mantener el mayor diálogo histórico posible entre las dos orillas ya que de alguna forma, el Uruguay es la contracara, el otro lado del espejo de la historia de Buenos Aires. Recuerdo que mi maestro y amigo Alberto Methol Ferré me decía que Montevideo era el "talón de Aquiles" de Buenos Aires, y que a veces el revisionismo argentino era demasiado "bonaerense", aunque polemizara con lo bonaerense, por eso el revisionismo argentino debía ser "revisado" por el revisionismo oriental, y viceversa. También le manda un cordial saludo, este "argentino oriental" para un "argentino occidental".

Gaston Goyret
(gaston.goyret@gmail.com)